



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

**GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y
GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**



ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN REGIONAL FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE AYACUCHO - 2021

NOVIEMBRE DE 2013



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

**GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

**Estrategia y Plan de Acción Regional Forestal y
Fauna Silvestre
Ayacucho -2021**

CONSULTOR
INGEOTECON CONTRATISTAS Y EJECUTORES EIRL

EQUIPO TÉCNICO
EDWIN PORTAL QUICAÑA
RONALD CHAVEZ MOSCOSO

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	MARCO LEGAL	5
III.	JUSTIFICACIÓN	9
IV.	CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN DE AYACUCHO	11
VI.	MARCO ESTRATÉGICO	25
a.	Vinculación con los objetivos de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, D.S. N° 009-2013-MINAGRI.	25
b.	Vinculación con los objetivos de la Estrategia Nacional Forestal Perú 2002-2021	26
c.	Vinculación con los Objetivos del Milenio	27
d.	Vinculación con el PLANAA	27
VII.	ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN.....	34
1.	VISIÓN.....	34
2.	MISIÓN.....	34
3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	34
5.	METAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	40
6.	MATRIZ DE INDICADORES Y METAS.....	44
7.	MATRIZ DE ACCIONES Y PROYECTOS	48
8.	REQUERIMIENTOS DE SOPORTE	68
VIII.	MECANISMOS DE GESTIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	69
1.	ACTORES Y EJECUTORES DEL PLAN DE ACCIÓN	69
2.	INSTUCIONALIDAD DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE ..	71
3.	ESTRUCTURA DEL GRUPO TÉCNICO (ENCARGADO DE LA GESTIÓN).....	72
4.	SU CONFORMACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD	73
5.	FUNCIONES DEL GRUPO TÉCNICO (ENCARGADO DE LA GESTIÓN)	74
6.	PROCESO DE PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	78
IX.	FINANCIAMIENTO	80
1.	COSTO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO	80
2.	COSTO TOTAL DE LA ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN REGIONAL FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE	95
3.	PLAN DE FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN.....	96
	BIBLIOGRAFÍA.....	97
	ANEXOS	99
	GLOSARIO.....	102
	ABREVIATURAS.....	117

I. INTRODUCCIÓN

La Estrategia y Plan de Acción Regional Forestal y Fauna Silvestre EPARFFS - Ayacucho, es un instrumento de gestión de ámbito regional, en el cual se establece principalmente, la visión, los objetivos y las metas a mediano plazo, que orientará las acciones futuras para generar beneficios ecológicos, económicos y sociales para las presentes y futuras generaciones.

La formulación de la EPARFFS – Ayacucho fue liderada por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ayacucho, dentro del marco de las funciones y competencias establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, enmarcadas en la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, D.S. N° 009-2013-MINAGRI donde establece que es de cumplimiento obligatorio por el Gobierno Nacional, por los Gobiernos Regionales y por los Gobiernos Locales. El Estado reconoce la diversidad de realidades ecológicas que caracterizan al Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación y la diversidad cultural asociada a su gestión. Igualmente, identifica la existencia de una diversidad de usos y de usuarios, hombres y mujeres, que conviven en los distintos escenarios socio ambientales o que actúan sobre éstos, e influyen decisivamente en los procesos que pueden afectar la conservación o la degradación y eventual desaparición de este patrimonio de la Nación, en este contexto se ha elaborado el EPARFFS Ayacucho a fin de guiar el aprovechamiento económico de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, así como de la fauna silvestre, en el marco de un enfoque ecosistémico. Al mismo tiempo, reconoce los límites ecológicos de este aprovechamiento y la

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

necesidad de un manejo adecuado, que favorezca la reposición y eventualmente la mejora de este capital natural, generando las condiciones políticas, legales, institucionales, administrativas, económicas, sociales y financieras, con reglas de juego claras y estables, para favorecer el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas forestales y los demás componentes del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación, lo que incluye las plantaciones forestales y los sistemas de producción agroforestal. La formulación de la EPARFFS - Ayacucho fue gracias un esfuerzo colectivo de concertación y compromiso de diversos actores comprometidos con la gestión, conservación y uso sostenible de los recursos forestales y fauna silvestre de toda la región. Participaron en ella representantes de los 112 distritos de la región de Ayacucho, organizaciones de base e instituciones públicas y privadas; quienes apoyaron a realizar un diagnóstico participativo de los recursos forestales y fauna silvestre.

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

II. MARCO LEGAL

El Marco legal que sustenta la Estrategia y Plan de Acción Regional Forestal y Fauna Silvestre EPARFFS – Ayacucho se detallan en torno a las principales normas vinculadas a la gestión forestal y de fauna silvestre.

- Constitución Política del Perú.
- Convenio Internacional 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo.
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM que aprueba la Política Nacional del Ambiente
- Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre de acuerdo a la Sexta Disposición Complementaria Final de la ley N° 29763 están vigentes los artículos 12 al 17, el 135, y la 6ta, 7ma y 8va Disposición Complementaria Transitoria, en tanto los demás artículos entraran en vigencia al día siguiente de la publicación del Reglamento. .
- Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Ley N° 29785, Ley de Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.
- Ley N° 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva.
- Ley N° 28736, Ley para la protección de Pueblos Indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial.

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AVACUCHO - 2021

- Ley N° 28216, Ley de Protección al Acceso a la Diversidad Biológica Peruana y los Conocimientos Colectivos de los Pueblos indígenas.
- Ley N° 24656, Ley General de Comunidades Campesinas.
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres
- Decreto Legislativo N° 757 que aprueba la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada.
- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Decreto Supremo N° 031-2004-AG que aprueba la Estrategia Nacional Forestal.
- Decreto Supremo N° 086-2003-PCM que aprueba la Estrategia Nacional sobre Cambio Climático.
- Decreto Supremo N° 102- 2001-PCM que aprueba la Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica del Perú.
- Decreto Supremo N° 014-2011 que aprueba el Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021.
- Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP.que aprueba el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AVACUCHO - 2021

La Constitución Política del Perú en sus artículos 66 al 69 señala que los recursos renovables y no renovables son patrimonio de la Nación, que el Estado es soberano en su aprovechamiento y que por ley orgánica se fija las condiciones de su utilización.

Asimismo, promueve el uso sostenible de sus recursos naturales y señala la obligación de conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.

El Acuerdo Nacional en su Política N° 19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental y Política N° 23. Política de desarrollo agrario y rural recoge compromisos explícitos respecto a: integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial; institucionalizar la gestión ambiental, pública y privada, para proteger la diversidad biológica y

facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con referencia explícita a los recursos forestales; e impulsar el desarrollo agrario y rural del país, lo que incluye a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y el aprovechamiento forestal sostenible.

La Política Nacional del Ambiente aprobada por Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, publicada el 23 de Mayo del 2009 resalta la importancia de los bosques en el Perú, lo que incluye su papel en la mitigación y adaptación al cambio climático. Los Lineamientos de Política referidos a Bosques incluido en el Eje de Política 1 sobre Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica establece: impulsar la gestión sostenible e integrada de los bosques; prevenir la reducción y degradación de bosques y sus recursos; conservar e incrementar la cobertura boscosa –con su biodiversidad y servicios ambientales - y la capacidad productiva del ecosistema; privilegiar el aprovechamiento integral de los recursos del bosque; fomentar la reforestación; fortalecer el control y vigilancia con participación comunitaria y ciudadana; y evitar la deforestación de los bosques naturales.

La Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales aprobada por Ley N° 26821, publicado el 26 de junio de 1997 , en tanto es norma de desarrollo constitucional, define las condiciones para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; precisa cómo el manejo racional toma en cuenta la capacidad de renovación de estos recursos, evita su sobreexplotación y los repone cualitativa y cuantitativamente. En este marco, la Ley Forestal y de Fauna Silvestre define el alcance de la normatividad forestal, así como el patrimonio y los recursos forestales y de fauna silvestre, al tiempo que desarrolla los criterios y establece mandatos para su ordenamiento, su otorgamiento a particulares y su aprovechamiento sostenible.

La Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (DECRETO SUPREMO N° 009-2013-MINAGRI), es una política del Estado que involucra a todos sus niveles de gobierno y actores públicos y

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AVACUCHO - 2021

privados, siendo de obligatorio cumplimiento para los gobiernos regionales. Se inscribe en el marco legal y de políticas públicas descrito, así como en el conjunto de normas y políticas sectoriales, regionales y locales aprobadas y vigentes por el Estado Peruano.

Asimismo, respeta los tratados, acuerdos y convenios internacionales ratificados por el Perú, relacionados con el patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación, los derechos colectivos de los pueblos indígenas, los derechos humanos y la equidad de género.

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AVACUCHO - 2021

III. JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Regional de Ayacucho cumpliendo sus funciones establecidas en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales en su artículo 10 Inc. n), establece “Promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad”, en el Art. 51 Inc. a) establece que son funciones “formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas de la región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promocionales de desarrollo rural de parte de las municipalidades rurales” y en el Art. 53 Inc. c) señala que son funciones en materia ambiental, la de “Formular, coordinar, conducir y supervisar la aplicación de las estrategias regionales, dentro del marco de las estrategias nacionales respectivas”, en tal sentido la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional ha generado una valiosa herramienta de gestión y planificación que orientará la conservación y uso sostenible de los recursos forestales y fauna silvestre sobre la base del resultado de un análisis regional mediante un proceso participativo integrado a los procesos nacionales e internacionales existentes tanto legales, culturales y sociales; sujetos a la normatividad vigente, que el Estado reconoce que la extensión de los bosques y otros ecosistemas de vegetación silvestre se viene reduciendo o degradando en diversos lugares del país, debido a una negativa combinación de factores económicos, sociales e institucionales. Estos procesos reducen el capital natural de todos los peruanos y peruanas, además de poner en riesgo nuestra capacidad de respuesta a las graves amenazas del cambio climático. Pero también limitan las oportunidades de crear empleos de calidad,

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

alcanzar el progreso económico y lograr mayores beneficios para todos, en un mundo cada vez más globalizado que valoriza cada vez más la diversidad biológica, las fuentes limpias de energía y en especial las fuentes de agua dulce, elemento vital para la vida humana.

La EPARFFS – Ayacucho como documento de gestión orientador para la toma de decisiones en materia forestal y fauna silvestre, su elaboración se sustenta en las funciones y competencias establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre D.S. N° 009-2013-MINAGRI, si bien, la gestión de los recursos forestales y fauna silvestre es de responsabilidad del Estado, pero también es de la sociedad.

La estrategia y plan de acción regional forestal y fauna silvestre permitirá planificar, ordenar y priorizar acciones de conservación, uso y aprovechamiento de los recursos forestales y fauna silvestre cuidando los conocimientos y saberes andino amazónicos permitiendo que el capital humano y social puedan atender sus necesidades de desarrollo local e incrementar su calidad de vida.

El documento también permitirá el diseño de estrategias, planes y actividades que orientará a los gobiernos locales no sólo a revertir los procesos de deforestación y degradación de las tierras forestales y la pérdida de la fauna silvestre, sino también a orientar el aprovechamiento de los bienes y servicios que dichos recursos proporcionan, permitiendo identificar e implementar proyectos enmarcados a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos y culturales de la región.

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

IV. CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN DE AYACUCHO

1. ÁMBITO GEOGRÁFICO

El departamento de Ayacucho se encuentra ubicado en la Región Centro Sur Andina del país, en el área meridional de los Andes, entre los paralelos 12° 07' 30" y 15° 37' 00" de latitud sur y entre los meridianos 72° 50' 19" y 75° 07' 00" longitud oeste.

Se calcula la altura máxima en 5490 m.s.n.m. en el distrito de Puyusca en la región del Nevado Sara Sara en la provincia de Parinacochas y la más baja en el VRAE con 465 m.s.n.m. en el distrito de Llochegua en la provincia de Huanta muy próximo al cauce del río Apurímac.

El departamento de Ayacucho políticamente se encuentra dividido en 11 provincias y 112 distritos, cuya capital es la ciudad de Ayacucho, fundada el 25 de abril de 1,540. Tiene una superficie total aproximada de 43,814.80 Km² que representa el 3.5% de la superficie nacional, siendo el octavo departamento en orden de superficie; de esta superficie el 1.30% corresponde a la región de Costa ubicada en la zona occidental del departamento entre los 1 600 a 2 000 m.s.n.m. 88.7% que es la más extensa corresponde a la región Sierra y el 11.3% a la Selva Alta o Ceja Selva.

El departamento de Ayacucho limita por el norte con los departamentos de Huancavelica y Junín, por el sur con el departamento de Arequipa, por el este con los departamentos de Apurímac y Cusco, y por el oeste con los departamentos de Huancavelica e Ica.

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

2.

ÁMBITO GEOLÓGICO

La Región de Ayacucho está representado por rocas volcánicas, sedimentarias e intrusivas que en edad van desde el precámbrico hasta el cuaternario reciente. Las rocas más antiguas, están conformadas por el complejo Gneis, esquistos, filitas que pertenecen al complejo Basal del Marañón y complejos metamórficos, encima de esta secuencia y en forma concordante afloran pizarras, lutitas, esquistos y cuarcitas que pertenecen al paleozoico, grupo Excélsior, Cabanillas Tarma Copacabana, ambo y formaciones Ananea, San José, y el Grupo Mitú que estos conformados por brechas, conglomerados, areniscas y Lutitas.

La estratigrafía está conformada por areniscas, blancas a grisáceas, intercaladas con Lutitas y Cuarcitas, andesíticasporfiriticas, gris verdosas, brechas volcánicas pertenecientes a la formación Guaneros (Jurásico Superior).

Encima de esta secuencia y en forma concordante afloran areniscas grises en bancos gruesos intercalados con lutitas abigarrados, limolitas grises y andesíticos gris claras, correspondientes a la formación Yauca y del grupo Yura (cretáceo Inferior). De la misma forma sobre yacen a las rocas anteriores una secuencia calcárea compuesta por calizas grises claras a oscuras, fosilíferas del miembro aguas verdes de la formación Arcurquina (Cretáceo Inferior Medio).

Con discordancia angular sobre yacen las series anteriores derrames lávicos y piroclásticos intercalados con rocas sedimentarias tobaceas pertenecientes al volcánico Tacaza (Terciario Medo). Sobre estas rocas y en discordancia erosional se encuentra una secuencia piroclástica constituida de tobas



dacíticosriolíticos del volcánico Sencca (Terciario Superior) que ocurren formando capas horizontales, son de color rojizo a naranja. Encima de las rocas descritas y con discordancia erosional se encuentran derrames andesíticos y dacíticos con textura porfírica de color gris claro que intemperizan a gris rojizo, corresponden al volcánico barroso (plio – pleistoceno). Depósitos cuaternarios recientes ocurren indistintamente y están conformados por material aluvial.

También tenemos la exposición de rocas intrusivas andinas hipabisales y plutónicas, las primeras corresponden al complejo Bella Unión y las segundas constituyen parte del segmento Arequipa del Batolito de la Costa, estructuralmente el departamento de Ayacucho está íntimamente relacionado al tectonismo regional, producto del cual se encuentran fallas de gran extensión Longitudinal y fracturamiento moderado.

3.

FISIOGRAFÍA

El departamento de Ayacucho está formado principalmente por vertientes montañosas cuya elevación van desde los 300 a 1,000 m de altura y pendientes mayores a 50% con numerosos escarpes, con superficie generalmente rocosa y cubierta discontinua de origen coluvial.

El departamento presenta una fisiografía muy heterogénea, caracterizándose por presentar geo-formas definidas, en virtud a ello, se identificaron tres grandes paisajes considerados en el presente estudio como categorías fisiográficas mayores: Planicie, Colinas y Montañas; cada uno de ellos contienen paisajes fisiográficos formados sobre formaciones geológicas de diferente litología.

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

El 74.06 % de la superficie del departamento presenta un relieve montañoso, el 23.49 % es planicie, el 2.16% es colinoso; mientras que el 0.29% representa a las áreas misceláneas, como lagunas y áreas urbanas.

Planicies. Abarcan una superficie de 1'023,373.58 hectáreas que equivale al 23.49 % del total departamental. Esta unidad fisiográfica está presente en todo el departamento, principalmente en los pisos altitudinales que va desde el Montano hasta el Subalpino.

Colinas. Ocupan una superficie de 94,167.19 hectáreas que equivale al 2.16% del territorio del departamento de Ayacucho. Esta unidad fisiográfica se localiza de forma dispersa en las zonas norte, centro y sur de del departamento, lo encontramos en los pisos altitudinales que va desde el Premontano hasta el Subalpino.

Montañas. Predominan en la superficie del ámbito departamental, ocupa una superficie de 3'226,829.90 hectáreas que equivale al 74.06 % del territorio del departamento de Ayacucho, se caracteriza por presentar un relieve muy accidentado por efecto de la erosión y fuertes pendientes. Se encuentran en los pisos altitudinales que va desde Premontano a Alpino.

4. CLIMA

El departamento posee una diversidad de climas que van desde el cálido al frígido. Según la clasificación climática de Thornthwaite, presenta los principales tipos de climas:

Clima del tipo árido, semicálido y con una humedad relativa comprendida entre 65% y 84%, con ausencia de lluvias en todas las estaciones del año.

Clima del tipo semiseco y frío, con ausencia de lluvias en otoño, invierno y primavera.



Clima de tipo lluvioso y semifrío, con deficiencia de lluvias en otoño e invierno.

Clima del tipo muy lluvioso, cálido y templado, con alta humedad relativa, comprendida entre el 85% y 100%, con abundante precipitación durante todo el año.

5. SUELOS

En la Región de Ayacucho el tipo más común de suelo es el Entisol con afloramiento de rocas que tiene bajo potencial agrícola, presente en todo el departamento de Ayacucho.

Los suelos de tipo Andisol, Inceptisol y Aridisol con alto potencial agrícola se encuentran distribuidos en las provincias de Huamanga, Huanca Sancos, Lucanas y Parinacochas pero se encuentran mezcladas con el Entisol. Además, en zonas de pendiente existe el peligro de erosión y aún los suelos con potencial agrícola son más aptos para la producción forestal, y para lograr una producción agrícola estable es necesario tomar precauciones contra la erosión.

6. HIDROGRAFÍA

En el ámbito de la Región Ayacucho existen ocho cuencas, cinco de ellas vierten su aguas hacia el Pacífico (Grande, Acari, Yauca, Chala y Ocoña) y tres hacia el Atlántico (Pampas, Mantaro y Bajo Apurímac).

Del total de la región, la cuenca del río Pampas ocupa el 36,7%, seguida de la cuenca del Mantaro con 12,2% y la cuenca del río Chala es la que ocupa menor área con sólo el 0,8% del total de la región.

La cuenca hidrográfica del Río Pampas es la de mayor importancia en el departamento y es una de las tributarias a la vertiente del

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

Atlántico. La cuenca del Río Ocoña es la tributaria más importante a la vertiente del Pacífico y le sigue en importancia al Río Pampas.

7. ECOLOGÍA

La Región Ayacucho, se ubica en 2 franjas latitudinales: Región Latitudinal Tropical con una superficie de 44, 798.73 hectáreas (0.34%) y la Región Latitudinal Subtropical con una superficie de 13, 259,220.31 hectáreas (99.66%).

La Región Ayacucho presenta 44 Zonas de Vida de las 84 que existen en el Perú; la provincia de Huanta es la que mayor Zonas de Vida posee (27) en el ámbito de su territorio, esto se debe a que ésta provincia abarca 2 ecoregiones (Puna y Selva Alta) además de que en su territorio se ubica la línea imaginaria que limita las regiones latitudinales Tropical y Sub Tropical; la provincia de Lucanas es la que posee mayor Zonas de Vida (19) seguida de Huanta, esto se debe a que ésta provincia se encuentra entre 2 eco regiones (Puna y Serranía Esteparia); la provincia de Vilca Huamán es la que menor Zonas de Vida posee (4), debido a que esta provincia se encuentra en una región que presenta poca extensión territorial, variabilidad climática y poca heterogeneidad en cuanto a la vegetación existente.

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

8. FAUNA SILVESTRE

Se reportan para el departamento de Ayacucho un total de 928 especies de fauna silvestre (sin incluir los peces e insectos); 707 son especies de aves, siendo ésta el taxón con mayor riqueza dentro del departamento, seguido de los mamíferos con 159 especies, los anfibios con 42 especies y los reptiles con 20 especies.

La importancia de la fauna silvestre del departamento de Ayacucho, radica en la cantidad de especies endémicas presentes

en su territorio, en el departamento de Ayacucho; las aves son las más representativas, con 28 especies endémicas o de distribución restringida, varios de ellos presentes en la zona andina. Los anfibios presentan 16 especies endémicas, varios de ellos de importancia científica, distribuidas en su mayoría en la selva alta del departamento. Los mamíferos presentan 16 especies endémicas, siendo los roedores los más la de mayor representatividad.

Cuadro 1.

Diversidad de Fauna silvestre del Departamento de Ayacucho.

N°	CLASE	N° DE ORDENES	N° DE FAMILIAS	N° DE ESPECIES	N° DE ESPECIES ENDÉMICAS
1	Mamíferos	10	31	159	15
2	Aves	19	57	707	28
3	Reptiles	2	8	20	0
4	Anfibios	2	8	42	16
Total		33	104	928	59

Fuente: ZEE-Ayacucho.

8.1. POBLACIÓN DE VICUÑAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Según datos del censo regional de vicuñas Ayacucho 2009 realizado por la ONG Vecinos Perú validada mediante Resolución Directoral Regional N° 404-2012, la población total de vicuñas en la región de Ayacucho es de 59,713, distribuidas de la siguiente manera:

- Machos jefes de familia 7,329 (12.27%).
- Hembras 26, 818 (44.91%).
- Crías 7,682 (12.86%).
- Tropillas 15, 845 (26.54%)
- Machos solitarios 708 (1.19%).
- No diferenciados 1331 (2.23%)



En el hábitat donde se encuentran las vicuñas, también hay presencia de animales domésticos como: llamas (6,280 unidades), alpacas (47,227 unidades), vacunos (8,656 unidades), caprinos (5,928 unidades), caballos (1,324 unidades) y burros (336 unidades).

La mayor población de vicuñas se encuentra en la provincia de Lucanas (52,140), seguida de Parinacochas (2,844), Cangallo (1,963) y Sucre (935).

9. VEGETACIÓN

Ayacucho se caracteriza por presentar una cobertura vegetal predominante pajonal o césped y vegetación arbustiva presentándose en 42.34% y 24.78% del territorio respectivamente. Existen un total de 14 tipos de unidades de cobertura vegetal, siendo los siguientes: Pajonal, Césped de Puna, Bofedales, Bosques Naturales, Bosque de Montañas Altas, Bosque de Montañas Bajas, Bosque de Terrazas Altas, Bosque de Terrazas Bajas y Medias, Bosques Andinos Relictos, Bosque Seco, Plantaciones Forestales, Vegetación Arbustiva, Tierras con Vegetación Escasa y Afloramientos Rocosos, Cultivos Agrícolas.

Ayacucho cuenta con 269 especies de flora endémica de distribución nacional, mientras que la cantidad de especies con distribución restringida únicamente en la Región Ayacucho son en un número de 94 especies.

10. FACTORES SOCIALES

Ayacucho es una de las regiones privilegiadas del Perú y del mundo de milenaria tradición histórica y de trascendencia geopolítica. Esto en mérito a que en su suelo ocurrieron acontecimientos sociales, económicos, políticos y culturales de importancia que influyeron determinantemente en la vida política del Perú, que van desde la presencia del hombre más antiguo de Sudamérica en Pikimachay

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

(20,000 años a.C.), Huarpas (siglos I al IV d.C.), primer Imperio Andino Wari (siglos V al XI), los Chancas (siglo XII y XIII), Vilcas Huamán (siglos XIV al XV), la fundación de Huamanga por los españoles (1539) y hasta la misma Batalla de Ayacucho (1824). Hechos que constituyen símbolos y pilares de identidad y memoria histórica de peruanidad.

En estas tierras el hombre, a pesar de su larga antigüedad, diariamente sigue trajinando en su lucha por la sobrevivencia, y como tal, en estos tiempos de la modernidad, aun se enfrenta a muchos problemas de carácter económico, como la pobreza; en lo político a las secuelas de la violencia política; en lo cultural en aspectos de educación, el analfabetismo; y en lo social a problemas de salud, nutricional, que afectan a su integridad, motivo por la que aún existen pueblos que no tienen acceso a los elementos vitales para su sobrevivencia.

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AVACUCHO - 2021

V. DIAGNOSTICO SITUACIÓN REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

El diagnóstico de la situación actual forestal y de fauna silvestre se desarrolló sobre el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). A partir de cual se plantearon objetivos estratégicos, líneas de acción y las acciones para desarrollar en un determinado tiempo, las cuales orientaran la gestión en lo concerniente a los componentes forestales y de fauna silvestre a nivel de la región de Ayacucho.

1. ANÁLISIS FODA

El análisis de FODA que se presenta en este documento está realizado sobre la base de la información recogida en los 4 talleres descentralizados realizados en las diferentes provincias de la región.

- a. Taller Huamanga (Huamanga, Huanta, Huancasancos y Vilcashuamán).
- b. Taller Víctor Fajardo (Víctor Fajardo, Sucre y Cangallo).
- c. Taller Pausa (Paucar del Sara Sara, Lucanas y Parinacochas).
- d. Taller San Francisco (La Mar)

El análisis FODA nos muestra la situación actual del recursos forestal y fauna silvestre en la Región Ayacucho, la alta heterogeneidad geográfica que presenta la región debido a los recursos que la conforman, donde se ha establecido como una unidad de análisis todo el territorio regional involucrado en su totalidad la población de la Región Ayacucho.

De la combinación entre la información cualitativa y cuantitativa, se identifican los elementos que componen el FODA, es decir, las Fortalezas que caracterizan a la actividad forestal y fauna silvestre



regional y las Debilidades que limitan su desarrollo, como factores en lo interno regional; las Oportunidades que el entorno nacional e internacional ofrecen para el desarrollo forestal y fauna silvestre, y las Amenazas que actúan como fuerzas contrarias, desde el contexto nacional e internacional.

El análisis FODA viene a ser el cruce de las cuatro variables que la integran, para identificar las tendencias que caracterizan a la actividad forestal y fauna silvestre construidos, evaluados y jerarquizados en forma participativa, se presenta en el siguiente detalle:

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AVACUCHO - 2021

Cuadro 2.

Diagnóstico forestal y de fauna silvestre de la Región Ayacucho (FODA).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Existe voluntad política del Gobierno Regional para abordar el tema forestal y de fauna silvestre.• Creciente interés y participación de los gobiernos locales en la gestión forestal y fauna silvestre con la instalación de proyectos forestales con fines de protección forestal.• Existencia de iniciativas, experiencias, predisposición y actitud favorable hacia el establecimiento y manejo de bosques cultivados en sierra y bosques naturales en la selva ayacuchana.• Existen experiencias en modelos agroforestales en la sierra y algunos en la selva.• Existencia de diversidad de pisos ecológicos que permite la disponibilidad de una diversidad de especies forestales y fauna silvestre.• Existencia de bosques relictos con especies nativas altoandinas.• Iniciativas de los gobiernos locales y comunidades de prohibiciones de tala de árboles y caza de animales silvestres.	<ul style="list-style-type: none">• Limitada articulación con el mercado de bienes y servicios forestales.• Presencia de tala y comercio ilegal de madera.• Escasa capacidad para generar valor agregado del recurso forestal en la región.• Ausencia de enfoque de cuenca y enfoque ecosistémico en el manejo forestal y de fauna silvestre.• Débil capacidad de gestión y articulación, acción y proyectos de forestación y reforestación entre el Gobierno Regional, gobierno local y actores sociales.• Desconocimiento del marco legislativo forestal y de fauna silvestre por los gobiernos locales.• Insuficiente investigación para el conocimiento y desarrollo forestal orientado a generar tecnología local para plantaciones comerciales e industria forestal.• Escasa información y ausencia de inventarios de especies forestales y de fauna silvestre.

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos productivos y de conservación de la vicuña y los demás camélidos sudamericanos. • Existencia de tierras con aptitud forestal para establecimiento de programas y proyectos forestales. • Existencia de fauna silvestre con interés para su conservación y uso sostenible. • Existencia de comités, asociaciones y organizaciones ambientales. • Existencia de la estrategia nacional forestal y la estrategia nacional de la diversidad biológica. • Existencia de proyectos ceñidos a la conservación de las especies de fauna silvestre; oso de anteojos, cóndor andino, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasas áreas de conservación que no capaces de generar los recursos necesarios para su gestión eficiente. • Insuficiente control del tráfico de madera y fauna silvestre. • Débil organización y saneamiento físico legal de la propiedad privada y comunal. • Limitado desarrollo empresarial forestal y de fauna silvestre • Limitada capacidad gubernamental para la promoción, administración, control de los recursos forestales y fauna silvestre. • Débil conocimiento y manejo forestal del eucalipto (<i>Eucaliptus sp</i>). • Limitado control de la caza furtiva de animales silvestres.
<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencia creciente favorable de mercados para bienes y servicios del bosque y la biodiversidad. • Creciente demanda en el mercado de servicios ambientales (mercados de carbono, deforestación evitada, servicios hidrobiológicos) que favorecen como ventajas comparativas de la región 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Migración que genera deforestación por ampliación de la frontera agrícola en áreas que no tiene vocación agropecuaria. • Políticas orientadas por intereses que atenta contra el patrimonio forestal y de fauna Silvestre. • Creciente demanda por algunos productos forestales,

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

- Creciente demanda de productos forestales maderables tanto a nivel nacional como internacional.
- Oportunidades de inversiones en conservación de bosques y fauna silvestre por entidades financieras y por la OTI.
- Oferta de tecnologías para las cadenas productivas forestales
- Coyuntura mundial favorable para la conservación y manejo de bosques
- El gobierno nacional, regional ONG y empresas promueven proyectos de forestación reforestación
- Creciente demanda por el ecoturismo de espacios naturales y el biocomercio
- Asfalto de carreteras que abre oportunidades comerciales con la parte sur – centro y norte de la región.
- Existencia de organizaciones ambientales nacionales e internaciones que promueven la protección, manejo y conservación de los recursos forestales y de la fauna silvestre.
- Existencia de mercados para fauna silvestre como mascotas procedentes de zoo criaderos.

caoba, cedro y tornillo que ponen en riesgo la conservación de los recursos forestales.

- Agudización de la crisis económica mundial.
- Productos forestales de importación que ingresan con subvenciones otorgados por el estado de origen.
- Creciente demanda de animales silvestres como mascotas nacional e internacional.
- Imposición de leyes y reglamentos ambientales orientados a obtener beneficios económicos sin enfoque de protección y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Fuente: Equipo Consultor.

VI. MARCO ESTRATÉGICO

1. VINCULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN NACIONAL

La elaboración del presente documento, dirigido por el Gobierno Regional Ayacucho – Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se enmarca en la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, D.S. N° 009-2013-MINAGRI, donde se establece los objetivos de cumplimiento obligatorio por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

a. Vinculación con los objetivos de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, D.S. N° 009-2013-MINAGRI.

- **Objetivo General**

Contribuir con el desarrollo sostenible del país, a través de una adecuada gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación, que asegure su aprovechamiento sostenible, conservación, protección e incremento, para la provisión de bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre, en armonía con el interés social, cultural, económico y ambiental de la Nación.

- **Objetivos Específicos**

- **Objetivo específico 1:** Garantizar un marco institucional que asegure una gestión ecológicamente sostenible, económicamente competitiva, social y culturalmente inclusiva, del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación, en un marco de gobernanza, gobernabilidad, confianza y cooperación entre todos los actores.

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021



- **Objetivo específico 2:** Asegurar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre, fomentando una gestión integrada que respete: el ordenamiento forestal; la seguridad sobre los derechos adquiridos; el monitoreo, la supervisión y la fiscalización; así como la información oportuna, transparente y veraz para la toma de decisiones.
- **Objetivo específico 3:** Propiciar negocios competitivos a nivel nacional e internacional, socialmente inclusivos y ambientalmente sostenibles, que prioricen la generación de alto valor agregado y ofrezcan una duradera rentabilidad a los usuarios del bosque y al país, a la par que desalienten el cambio de uso de las tierras forestales.
- **Objetivo específico 4:** Fortalecer y promover el manejo forestal comunitario realizado por los Pueblos Indígenas y otras poblaciones locales usuarias de los bosques, respetando sus derechos e identidad cultural, y promoviendo la inclusión social, la equidad y la igualdad de género en la conducción y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.

b. Vinculación con los objetivos de la Estrategia Nacional Forestal Perú 2002-2021

La Estrategia Nacional Forestal 2002-2021, tiene los siguientes objetivos estratégicos:

- Asegurar la permanencia en el tiempo de los bosques como resultado de una adecuada práctica de conservación y

manejo lograda sobre la base de una cultura forestal adquirida y practicada de manera cotidiana.

- Tener instituciones comprometidas con la sostenibilidad del recurso forestal y con la construcción de una institucionalidad adecuada a los retos del sector y del país.
- Que las poblaciones ligadas a la actividad forestal tengan satisfechas sus necesidades básicas y accedan equitativamente a sus beneficios, a través del manejo sostenible de los bosques.
- La diversificación, el uso de tecnologías limpias y la articulación con el mercado, para así incrementar la actividad forestal.
- La permanente actualización de conocimientos forestales.

c. Vinculación con los Objetivos del Milenio

La presente estrategia se encuentra vinculada con el Objetivo 7 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, también conocidos como Objetivos del Milenio (ODM), el cual refiere a garantizar el sustento del medio ambiente, mediante dos aspectos relacionados a la estrategia:

- Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.
- Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.

d. Vinculación con el PLANAA

El Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA Perú 2010 – 2021 como instrumento estratégico de gestión pública en materia ambiental está vinculada a la presente estrategia a través del Eje 1: Conservación y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y de la Diversidad Biológica.

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AVACUCHO - 2021

Con la finalidad de mostrar la vinculación entre los objetivos de la Política Nacional Forestal y Fauna Silvestre, los objetivos de la Estrategia Nacional Forestal 2002-2021 con los objetivos de la Estrategia y Plan de Acción Regional Forestal y de Fauna Silvestre, se ha elaborado el cuadro N° 01, el que muestra la vinculación de los objetivos, existiendo coincidencias directas en la conservación, aprovechamiento sostenible, negocios competitivos rentables sostenibles, el fortalecimiento y promoción del manejo forestal comunitario y de un marco de gobernanza para desarrollar una gestión descentralizada y participativa de los recursos forestales y fauna silvestre.

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

Cuadro 3.

Vinculación de los objetivos de la Política Nacional Forestal y Fauna Silvestre, objetivos de la Estrategia Nacional Forestal 2002-2021, con los objetivos de la Estrategia y Plan de Acción Regional Forestal y Fauna Silvestre - Ayacucho – EPARFFSA.

Estrategia y Plan de Acción Regional Forestal y Fauna Silvestre	Política Nacional Forestal y Fauna Silvestre	Estrategia Nacional Forestal 2002-2021
<p>Desarrollar una gestión descentralizada y participativa de la población en la gestión y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.</p>	<p>Garantizar un marco institucional que asegure una gestión ecológicamente sostenible, económicamente competitiva, social y culturalmente inclusiva, del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación, en un marco de gobernanza, gobernabilidad, confianza y cooperación entre todos los actores.</p>	<p>Tener instituciones comprometidas con la sostenibilidad del recurso forestal y con la construcción de una institucionalidad adecuada a los retos del sector y del país.</p>
<p>Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y de la población para la gestión y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.</p>	<p>Asegurar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre, fomentando una</p>	<p>La permanente actualización de conocimientos forestales.</p>

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

<p>Lograr la conservación y el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre en un marco de gestión efectiva.</p>	<p>gestión integrada que respete: el ordenamiento forestal; la seguridad sobre los derechos adquiridos; el monitoreo, la supervisión y la fiscalización; así como la información oportuna, transparente y veraz para la toma de decisiones.</p>	<p>Asegurar la permanencia en el tiempo de los bosques como resultado de una adecuada práctica de conservación y manejo lograda sobre la base de una cultura forestal adquirida y practicada de manera cotidiana.</p>
<p>Propiciar la producción competitiva sostenible en el manejo y la industria de la transformación de productos forestales y de fauna silvestre socialmente inclusiva y ambientalmente sostenible, que prioricen la generación de alto valor agregado y rentabilidad a los usuarios del bosque.</p>	<p>Propiciar negocios competitivos a nivel nacional e internacional, socialmente inclusivos y ambientalmente sostenibles, que prioricen la generación de alto valor agregado y ofrezcan una duradera rentabilidad a los usuarios del bosque y al país, a la par que desalienten el cambio de uso de las tierras forestales.</p>	<p>Que las poblaciones ligadas a la actividad forestal tengan satisfechas sus necesidades básicas y accedan equitativamente a sus beneficios, a través del manejo sostenible de los bosques.</p>

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

Fortalecer y promover el manejo forestal comunitario realizado por los Pueblos Indígenas y otras poblaciones locales usuarias de los bosques y de la fauna silvestre, respetando sus derechos e identidad cultural en la conducción y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Mejorar el conocimiento y las tecnologías científicas y tradicionales para la gestión sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Fortalecer y promover el manejo forestal comunitario realizado por los Pueblos Indígenas y otras poblaciones locales usuarias de los bosques, respetando sus derechos e identidad cultural, y promoviendo la inclusión social, la equidad y la igualdad de género en la conducción y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.

La diversificación, el uso de tecnologías limpias y la articulación con el mercado, para así incrementar la actividad forestal.

2. **VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS REGIONALES**

La Estrategia y Plan de Acción Regional Forestal y Fauna Silvestre Ayacucho – EPARFFS guarda vinculación con los objetivos regionales establecidos como prioridades en temas transversales a la Estrategia Regional ante el cambio Climático Ayacucho 2017 y con el Plan de Acción Ambiental Regional al 2018 y la Agenda Ambiental Regional 2013-2018.

El PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, 2011 – 2014, entre las prioridades de inversión para el logro de la visión regional establecida por la Alta Dirección del Gobierno Regional, señala como prioridad la educación, cultura, recursos naturales y medio ambiente y como OBJETIVOS ESTRATÉGICOS REGIONALES, reducción de la contaminación ambiental y dentro del PROGRAMA ESTRATEGICO DE RECURSOS NATURALES Y MEDIOAMBIENTE señala los programas:

- Programa de gestión integrada de los recursos naturales
- Programa de gestión ambiental prioritaria
- Programa de prevención y atención de desastres

Siendo sus indicadores:

- Incremento del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (%).
- Reducción de la contaminación del aire en los principales centros urbanos (%).
- Reducción de la contaminación de las aguas en las cuencas (%).
- Reducción de las familias afectadas por desastres.

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

El PLAN WARI Ayacucho al año 2024 considera en el eje de recursos naturales y medio ambiente tiene como objetivo estratégico: Medio ambiente preservado, gestión adecuada y el uso racional de los recursos naturales y presenta un programa relacionado a: Asegurar la zonificación ecológica y económica propendiendo al ordenamiento territorial de la región, promoviendo el uso sostenible de los recursos y el medio ambiente, que tiene los siguientes programas.

- Programa regional de evaluación de impacto ambiental
- Programa de promoción de tecnologías apropiadas y ecológicas para el manejo y conservación de recursos naturales.
- Programa regional para la promoción y uso de las energías no convencionales.
- Programa de implementación y funcionamiento del Instituto Nacional de Camélido Sudamericano.

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

VII. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

1. VISIÓN

Ayacucho es una región andino amazónica, referente, en la gestión, uso y conservación del patrimonio forestal y fauna silvestre como resultado de una conciencia y cultura forestal, mantiene y maneja sus recursos forestales y de fauna silvestre, incrementa sus plantaciones forestales y conserva ecosistemas que generan riqueza y bienestar con equidad, de manera permanente y en armonía con el ambiente.

2. MISIÓN

El Gobierno Regional, los Gobiernos Locales y la población ayacuchana impulsan y brindan el soporte político, técnico y científico para la implementación de la EPRFFS articulados y con participación del gobierno central y el apoyo de la Comunidad Internacional.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La Estrategia y Plan de Acción Regional Forestal y Fauna Silvestre Ayacucho – EPARFFS – Ayacucho plantea un conjunto de 6 Objetivos Estratégicos. Cada objetivo estratégico refleja un tema prioritario en materia forestal y fauna silvestre de los cuales la Región debe lograr un determinado resultado, estos fueron establecidos sobre la base de un proceso participativo en los talleres descentralizados provinciales y un taller regional.

Aunque la Estrategia de los objetivos proviene de un enfoque sectorial, su alcance es regional y orienta responsabilidades a los

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

sectores involucrados en el tema. Por la naturaleza compleja de los recursos forestales y de fauna silvestre y en concordancia con las políticas de transparencia, participación, inclusión y equidad, se requiere una visión consensuada de múltiples sectores y actores. Los objetivos estratégicos inciden sobre la prioridad de conocimiento, la conservación y aprovechamiento sostenible, producción competitiva sostenible en un marco del manejo forestal comunitario y la gestión efectiva de los bosques con el mantenimiento de los bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otras formaciones vegetales y la fauna silvestre, fortaleciendo capacidades y conocimientos de la diversidad cultural, y desarrollar una gestión descentralizada y participativa de la población para asumir responsabilidades en la gestión de la administración pública forestal y de fauna silvestre.

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

Objetivo Estratégico 01

Lograr la conservación y el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre en un marco de gestión efectiva.

Objetivo Estratégico 02

Propiciar la producción competitiva sostenible en el manejo y la industria de la transformación de productos forestales y de fauna silvestre socialmente inclusiva y ambientalmente sostenible, que prioricen la generación de alto valor agregado y rentabilidad a los usuarios del bosque.

Objetivo Estratégico 03

Fortalecer y promover el manejo forestal comunitario realizado por los Pueblos Indígenas y otras poblaciones locales usuarias de los bosques y de la fauna silvestre, respetando sus derechos e identidad cultural en la conducción y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Objetivo Estratégico 04

Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y de la población para la gestión y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Objetivo Estratégico 05

Mejorar el conocimiento y las tecnologías científicas y tradicionales para la gestión sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Objetivo Estratégico 06

Desarrollar una gestión descentralizada y participativa de la población en la gestión y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.

4. ALCANCES DE LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE– EPARFFS – AYACUCHO.

- a. Objetivo Estratégico 01.** Lograr la conservación y el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios de los

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre en un marco de gestión efectiva.

Este objetivo estratégico está orientado a garantizar la permanencia de los bosques y de los ecosistemas forestales y de fauna silvestre a fin de tener asegurada su permanencia en el tiempo, como resultado de cubrir los vacíos de información que tienen las provincias de la región esta información permitirá la conservación y aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre , fomentando una gestión integrada que respete: el ordenamiento forestal; la seguridad sobre los derechos adquiridos; el monitoreo, la supervisión y la fiscalización; así como la información oportuna, transparente y veraz para la toma de decisiones.

Este objetivo además considera la recuperación y restauración de bosques y la protección de cabeceras de cuenca.

- b. Objetivo Estratégico 02.** Propiciar la producción competitiva sostenible en el manejo y la industria de la transformación de productos forestales y de fauna silvestre socialmente inclusiva y ambientalmente sostenible, que prioricen la generación de alto valor agregado y rentabilidad a los usuarios del bosque.

La Región Ayacucho tiene potencial para contribuir con el desarrollo y el bienestar de la región, la producción sostenible competitiva en el manejo y la industria de la transformación de productos forestales y de fauna silvestre, a partir del manejo forestal se trata de generar bienes y servicios de los bosques y de la fauna silvestre, suficientes para atender las necesidades

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

básicas de las poblaciones y generar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida en un entorno social inclusivo. Las actividades productivas requieren de políticas de apoyo a la investigación, generación de tecnologías propias y la aceptación de tecnologías andino amazónicas de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre.

- c. Objetivo Estratégico 03.** Fortalecer y promover el manejo forestal comunitario realizado por los Pueblos Indígenas y otras poblaciones locales usuarias de los bosques y de la fauna silvestre, respetando sus derechos e identidad cultural en la conducción y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Este objetivo estratégico permitirá fortalecer las capacidades y competencias en el manejo forestal comunitario de los bosques y de la fauna silvestre respetando sus derechos e identidad cultural, y promoviendo la inclusión social, la equidad y la igualdad de género en la conducción y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre permitiéndoles gestionar de modo integral y eficiente los aspectos relacionados al uso y gestión de los bosques y de la fauna silvestre. La aplicación de tecnologías limpias y coherentes con el ambiente permitirá ser más competitivos y sostenibles con el ambiente con productos competitivos a los mercados locales, nacionales y de exportación, sobre la base de un sistema productivo sostenible.

- d. Objetivo Estratégico 04.** Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y de la población para la gestión y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Las competencias de gestión de los recursos forestales y de la fauna silvestre son de responsabilidad del gobierno regional,

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

quién tiene el compromiso de fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y de la población en general en el marco de la institucionalidad para la gestión forestal y de la fauna silvestre definiendo a los actores en sus diferentes competencias y responsabilidades fortaleciendo la relación entre el gobierno regional y el ciudadano (tanto rural, como urbano). Una estrategia de política indispensable para la toma de decisiones consiste en reforzar y mejorar los aspectos relacionados a la educación y conciencia pública, al desarrollo de capacidades, a la información, a las instituciones, al financiamiento y al marco legal.

e. **Objetivo Estratégico 05.** Mejorar el conocimiento y las tecnologías científicas y tradicionales para la gestión sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Este objetivo busca la recuperación de información y validación de los conocimientos que sirvan de sustento para la gestión forestal y de fauna silvestre eficiente, por otro lado, el logro de este objetivo, permitirá la generación de nuevos conocimientos en función de la demanda y su disponibilidad para ser utilizados en los procesos de aprovechamiento, productivos (transformación) y de conservación, lo que incide en el mal manejo y en la baja rentabilidad de las actividades económicas relacionadas. El manejo forestal y de fauna silvestre busca diversificar la producción, aplicar tecnologías limpias y de valor agregado para alcanzar productos competitivos.

f. **Objetivo Estratégico 06.** Desarrollar una gestión descentralizada y participativa de la población en la gestión y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AVACUCHO - 2021



La participación de todos los actores institucionales, que tienen como razón la actividad forestal y de la fauna silvestre siendo su compromiso con la sostenibilidad del recursos forestal y de fauna silvestre con la construcción de una institucionalidad desde la planificación como en la gestión para conservar de forma eficiente y productiva. El gobierno regional descentralizará la ejecución de las acciones sobre los actores encargados de la conservación y aprovechamiento forestal y de fauna silvestre con la participación de los actores locales que directamente interactúan a través de diversos modelos de cogestión o gestión participativa: comunidades locales, diversos tipos de asociaciones (de productores, de regantes, de pescadores, de madereros y otros usuarios de la biodiversidad, entre otros).

5. METAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Cuadro 4.

Metas por Objetivos Estratégicos de la EPARFFS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS al 2021
OE1. Lograr la conservación y el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre en un marco de gestión efectiva.	Meta 1. Al año 2021 se ha completado la evaluación del potencial forestal maderable, no maderable y de fauna silvestre.
	Meta 2. Para el 2021 se consolida el plan de ordenamiento forestal y de fauna silvestre.
	Meta 3. Para 2021 se encuentra operando un sistema de control forestal y de fauna silvestre eficaz, transparente y confiable que impide la extracción, movilización y comercialización de madera de la tala ilegal y de fauna silvestre en un 80% con respecto al 2013.
	Meta 4. Al año 2021 se habrá reducido la tasa de deforestación en un 90% de los valores del 2013.
	Meta 5. Al año 2021 se ha incorporado al

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

	<p>Sistema Regional de Conservación unidades de conservación de ecosistemas naturales ubicados en zonas ecológicas económicas de protección y recuperación de alto valor biológico y uso cultural</p> <p>Meta 6. Para el 2021 la región Ayacucho ha obtenido créditos de carbono a través de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) forestal con 3 certificados de emisión reducida (bonos verdes) y se ha implementado por lo menos 3 proyectos de reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación en las zonas ecológicas y económicas de protección.</p> <p>Meta 7. Para el 2021 se han establecido Mecanismo de Retribución por Servicios Hidrológicos en las cuencas de la región</p> <p>Meta 8. Para el 2021 se han establecido plantaciones forestales con especies nativas con fines de protección por lo menos en el 30 % de las tierras de protección</p> <p>Meta 9. Para el 2021 se habrá implementado corredores ecoturísticos basados en el aprovechamiento de la fauna y paisajes</p>
<p>OE2. Propiciar la producción competitiva sostenible en el manejo y la industria de la transformación de productos forestales y de fauna silvestre socialmente inclusiva y ambientalmente sostenible, que prioricen la generación de alto valor agregado y rentabilidad a los usuarios del bosque.</p>	<p>Meta 10. Para el 2021 las unidades de Bosques de Producción Permanente (BPP) han sido adjudicados como concesiones maderables, no maderables, conservación, ecoturismo, manejo de fauna, servicios ambientales de acuerdo a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Forestal</p> <p>Meta 11. Para el 2021 se han establecido plantaciones forestales con fines de producción comercial y/o industrial por lo menos en el 30 % de las tierras por su capacidad forestal.</p> <p>Meta 12. Para el 2021 se han implementado concesiones forestales que operan en la región Ayacucho con prácticas sostenibles de manejo de bosques sostenibles.</p> <p>Meta 13. Para el 2021 se habrán establecido áreas de manejo de fauna silvestre según las modalidades de aprovechamiento.</p>
<p>OE3. Fortalecer y promover el manejo forestal comunitario realizado por los Pueblos</p>	<p>Meta14. Para el 2021 se han implementado sistemas agroforestales y agrosilvopastoriles con enfoque ecosistémico.</p>

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AVACUCHO - 2021

<p>Indígenas y otras poblaciones locales usuarias de los bosques y de la fauna silvestre, respetando sus derechos e identidad cultural en la conducción y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.</p>	<p>Meta 15. Para el 2021 se tienen áreas en proceso de rehabilitación – restauración en tierras degradadas con fines de recuperación para mejora las economías locales.</p>
<p>OE4. Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y de la población para la gestión y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.</p>	<p>Meta 16. Para el 2021 se tienen bosques manejados por comunidades para la producción de bienes y servicios</p>
<p>OE5. Mejorar el conocimiento y las tecnologías científicas y tradicionales para la gestión sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.</p>	<p>Meta 16. Para el 2021 se habrá fortalecido la capacidad institucional para la gestión forestal y de fauna en todos los niveles de gobierno regional a través de mecanismos y oportunidades de participación social, lograr una efectiva y eficaz gestión.</p> <p>Meta 17. Para el 2021 Se habrá incrementado la conciencia ambiental y creado una cultura ambiental en gestión y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre</p>
<p>OE6. Desarrollar una gestión descentralizada y participativa de la población en la gestión y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.</p>	<p>Meta 18. Para el 2021 se habrán incrementado la base científica, la generación de conocimiento y las innovaciones tecnológicas.</p> <p>Meta 19. Para el 2021 los saberes de las comunidades locales e indígenas se respetan y se conservan; la utilización de estos conocimientos se integra en la gestión sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre.</p> <p>Meta 20. Para el 2021 se fortalecerá la gobernanza de la gestión sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre con enfoque participativo y de inclusión social, articulándose a los niveles intersectoriales del gobierno central, regional y especialmente locales.</p>

Fuente: Equipo Técnico Consultor.

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

6. MATRIZ DE INDICADORES Y METAS

Cuadro 5.

Matriz de Indicadores y Metas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS AL 2021	INDICADORES
<p>OE1. Lograr la conservación y el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre en un marco de gestión efectiva.</p>	<p>Meta 1. Al año 2021 se ha completado la evaluación del potencial forestal maderable, no maderable y de fauna silvestre.</p>	<p>Nº de provincias con evaluación forestal y de fauna silvestre. Línea de base con la categorización especies amenazadas</p>
	<p>Meta 2. Para el 2021 se consolida el plan de ordenamiento forestal y de fauna silvestre.</p>	<p>Plan de ordenamiento forestal y de fauna silvestre</p>
	<p>Meta 3. Para 2021 se encuentra operando un sistema de control forestal y de fauna silvestre eficaz, transparente y confiable que impide la extracción, movilización y comercialización de madera de la tala ilegal y de fauna silvestre en un 80% con respecto al 2013.</p>	<p>Nº de comités de gestión de bosques y de fauna silvestre. Nº de decomisos de fauna silvestre % de volumen de madera identificada en campo comparado con el volumen declarado.</p>
	<p>Meta 4. Al año 2021 se habrá reducido la tasa de deforestación en un 90% de los valores del 2013.</p>	<p>Nº de hectáreas deforestadas</p>
	<p>Meta 5. Al año 2021 se ha incorporado al Sistema Regional de Conservación unidades de conservación de ecosistemas naturales ubicados en zonas ecológicas económicas de protección y recuperación de alto valor biológico y uso cultural</p>	<p>Nº de Unidades de conservación incluidos en el Sistema Regional de Conservación con instrumentos de gestión.</p>

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

	<p>Meta 6. Para el 2021 la región Ayacucho ha obtenido créditos de carbono a través de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) forestal con 3 certificados de emisión reducida (bonos verdes) y se ha implementado por lo menos 3 proyectos de reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación en las zonas ecológicas y económicas de protección.</p>	<p>Nº de certificados de emisiones reducidas.</p>
		<p>Nº de has bajo régimen de reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación</p>
	<p>Meta 7. Para el 2021 se han establecido Mecanismo de Retribución por Servicios hidrológicos en las cuencas de la región</p>	<p>Nº de cuencas con Retribución por Servicios hidrológicos</p>
	<p>Meta 8. Para el 2021 se han establecido plantaciones forestales con especies nativas con fines de protección por lo menos en el 30 % de las tierras de protección</p>	<p>Nº de hectáreas con plantaciones forestales nativas instaladas.</p>
	<p>Meta 9. Para el 2021 se habrá implementado corredores ecoturísticos basados en el aprovechamiento de la fauna y paisajes</p>	<p>Un corredor eco turístico regional operando</p>
<p>OE2. Propiciar la producción competitiva sostenible en el manejo y la industria de la transformación de productos forestales y de fauna silvestre socialmente inclusiva y ambientalmente sostenible, que prioricen la generación de alto valor agregado y rentabilidad a los usuarios del bosque.</p>	<p>Meta 10. Para el 2021 las unidades de Bosques de Producción Permanente (BPP) han sido adjudicados como concesiones maderables, no maderables, conservación, ecoturismo, manejo de fauna, servicios ambientales de acuerdo a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Forestal</p>	<p>Nº de las unidades de aprovechamiento adjudicados.</p>
		<p>Nº de planes de manejo aprobados e implementados.</p>
	<p>Meta 11. Para el 2021 se han establecido plantaciones forestales con fines de producción comercial y/o industrial por lo menos en el 30 % de las tierras por su capacidad forestal.</p>	<p>Nº de hectáreas con plantaciones forestales instaladas.</p>
	<p>Meta 12. Para el 2021 se han implementado concesiones forestales que operan en la región Ayacucho con prácticas sostenibles de manejo de</p>	<p>Nº de concesiones de manejo con certificaciones de manejo forestal.</p>

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

	bosques sostenibles.	Nº de empresas de transformación forestal con cadenas de custodia certificados.
	Meta 13. Para el 2021 se habrán establecido áreas de manejo de fauna silvestre según las modalidades de aprovechamiento.	Nº de áreas de manejo de fauna silvestre establecidos y operando. Nº de planes de manejo de fauna silvestre.
OE3. Fortalecer y promover el manejo forestal comunitario realizado por los Pueblos Indígenas y otras poblaciones locales usuarias de los bosques y de la fauna silvestre, respetando sus derechos e identidad cultural en la conducción y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.	Meta 14. Para el 2021 se han implementado sistemas agroforestales y agrosilvopastoriles con enfoque ecosistémico.	Nº de Has con sistemas agroforestales y agrosilvopastoriles instalados
	Meta 15. Para el 2021 se tienen áreas en proceso de rehabilitación – restauración en tierras degradadas con fines de recuperación para mejora las economías locales.	Nº de Has con bosques en crecimiento sobre áreas degradadas.
	Meta 16. Para el 2021 se tienen bosques manejados por comunidades para la producción de bienes y servicios	Nº de Planes de Manejo Forestal Comunitario.
OE4. Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y de la población para la gestión y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.	Meta 16. Para el 2021 se habrá fortalecido la capacidad institucional para la gestión forestal y de fauna en todos los niveles de gobierno regional a través de mecanismos y oportunidades de participación social, lograr una efectiva y eficaz gestión.	Nº de gobiernos locales capacitados para acceder a fuentes de financiamiento para la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre
	Meta 17. Para el 2021 Se habrá incrementado la conciencia ambiental y creado una cultura ambiental en gestión y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre	Inclusión de la educación ambiental en la educación formal regional básica y superior. Pobladores que expresan buenas prácticas de manejo de recursos naturales.

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

<p>OE5. Mejorar el conocimiento y las tecnologías científicas y tradicionales para la gestión sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.</p>	<p>Meta 18. Para el 2021 se habrán incrementado la base científica, la generación de conocimiento y las innovaciones tecnológicas.</p>	<p>Incremento del número de trabajos de investigación científica y tecnologías instaladas sobre diversidad biológicas</p>
	<p>Meta 19. Para el 2021 los saberes de las comunidades locales e indígenas se respetan y se conservan; la utilización de estos conocimientos se integra en la gestión sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre.</p>	<p>Nº de Registro de conocimientos, tecnologías, saberes y prácticas tradicionales sobre diversidad biológicas</p>
<p>OE6. Desarrollar una gestión descentralizada y participativa de la población en la gestión y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.</p>	<p>Meta 20. Para el 2021 se fortalecerá la gobernanza de la gestión sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre con enfoque participativo y de inclusión social, articulándose a los niveles intersectoriales del gobierno central, regional y especialmente locales.</p>	<p>Mecanismos e instrumentos de participación y gestión descentralizada de la diversidad biológica.</p>

Fuente: Equipo Técnico Consultor.

7. MATRIZ DE ACCIONES Y PROYECTOS

Cuadro 6.

Matriz de acciones y proyectos – Objetivo Estratégico 01:

Lograr la conservación y el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre en un marco de gestión efectiva

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	INDICADORES	LÍNEA BASE	TRAYECTORIA DE METAS								INSTITUCIONES PARTICIPANTES		
				2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		2021	
Fortalecer la evaluación del potencial forestal y de fauna silvestre de la región de Ayacucho	Inventariar el potencial forestal maderable y no maderable de la región	Nº de inventarios forestales por provincias	ZEE Ayacucho		X									Universidades, Gobierno Regional, Gobiernos locales, MINAGRI (DGFFS)
	Inventariar el potencial de fauna silvestre de la región	Nº de inventarios de fauna silvestre por provincias	ZEE Ayacucho		X									Universidades, Gobierno Regional, Gobiernos locales, MINAGRI (DGFFS)

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

	Identificar sitios de importancia para el ecoturismo basados en aprovechamiento de la fauna y paisajes	Un diagnóstico detallado y actualizado de los sitios de importancia para el ecoturismo	MINCETUR				X	X								Universidades, Gobierno Regional, Gobiernos locales, MINAGRI (DGFFS), MINCETUR
Promover, desarrollar y fortalecer la gestión de áreas de conservación regional	Establecer un sistema regional de conservación basado en unidades de conservación de ecosistemas naturales ubicados en zonas ecológicas económicas de protección y recuperación de alto valor biológico y uso cultural	Un sistema regional de conservación de la biodiversidad implementado	ZEE Ayacucho. SERNANP						X	X						Gobiernos Locales, Gobierno Regional, Universidades; SERNANP
	Elaborar el Plan de ordenamiento Forestal y de fauna silvestre regional	Un Plan de ordenamiento Forestal y de fauna silvestre regional	ZEE Ayacucho					X								Universidades, Gobierno Regional, Gobiernos locales, MINAGRI (DGFFS)

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

	Promover el establecimiento de áreas de conservación privada, áreas de recuperación y otros	N° de unidades de conservación regional, privada y otros	SERNANP, GORE						X	X					Gobierno Regional y Gobiernos locales
	Promover y potenciar la conservación ex situ por medio de jardines botánicos con especies nativas de la región	N° de jardines botánicos en la región con especies nativas.	Universidades, INIA						X	X					Gobiernos Locales, Gobierno Regional, Universidades; MINAGRI; ONGs; INIA, MINAGRI
Promover estrategias para restaurar, revertir y evitar la degradación de ecosistemas naturales por medio de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL)	Creación de fondos concursables para los gobiernos locales e instituciones privadas para desarrollar proyectos ambientales	N° de proyectos de inversión elaborados, viabilizados y ejecutados	GORE						X	X					Gobierno Regional, Gobiernos locales, ONG

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

Promover Mecanismos de Desarrollo Limpio forestal	N° de certificados de emisiones reducidas. N° de proyectos bajo régimen de reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación	No existe Línea de base						X	X					Gobierno Regional, Gobiernos locales, ONG
Establecer Mecanismo de Retribución por Servicios hidrológicos en las cuencas de la región	N° de cuencas con Retribución por Servicios hidrológicos	No existe Línea de base					X	X						Gobierno Regional, Gobiernos locales, ONG
Desarrollar y ejecutar programas de restauración de ecosistemas degradados con plantaciones forestales nativas con fines de protección	N° de proyectos de restauración de ecosistemas degradados con fines de protección	No existe Línea de base							X	X	X			Gobierno Regional, Gobiernos locales, ONG

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

	Desarrollar y ejecutar programas de manejo de bosques nativos	N° de planes de manejo de bosques nativos	MINAGRI (DGFFS)							X	X	X		Gobierno Regional, Gobiernos locales, ONG
Fortalecer los sistemas de control forestal y de fauna silvestre	Reducir la tasa de deforestación de la región Ayacucho	N° de ha deforestadas	MINAGRI (DGFFS)			X	X							Gobierno Regional, Gobiernos locales, ONG, INIA. MINAGRI (DGFFS)
	Reducir la caza y el tráfico de especies silvestres	N° de decomisos de fauna silvestre	MINAGRI (DGFFS)			X	X							Gobierno Regional, Gobiernos locales, ONG, INIA. MINAGRI (DGFFS)

Fuente: Equipo Técnico Consultor.



Cuadro 7.

Matriz de acciones y proyectos – Objetivo Estratégico 02:

Propiciar la producción competitiva sostenible en el manejo y la industria de la transformación de productos forestales y de fauna silvestre socialmente inclusiva y ambientalmente sostenible, que prioricen la generación de alto valor agregado y rentabilidad a los usuarios del bosque.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	INDICADORES	LÍNEA BASE	TRAYECTORIA DE METAS											INSTITUCIONES PARTICIPANTES
				2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Reducir presiones sobre los Bosques de Producción Permanente (BPP)	Promover las concesiones de Bosques de Producción Permanente para unidades de aprovechamiento: concesiones maderables, conservación, ecoturismo, manejo de fauna	N° de unidades de aprovechamiento adjudicados en concesiones	MINAGRI (DGFFS)					X							MINAGRI, GORE
	Evitar el ingreso de organismo genéticamente modificados y especies exóticas que causen impacto negativo sobre los	Ordenanza regional sobre OGM y especies exóticas	Gobierno Regional			X									Gobierno Regional y Gobiernos locales

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

	recursos forestales																
	Promover el manejo de los bosques sostenibles	N° de planes de manejo de bosques con certificación de manejo forestal	MINAGRI (DGFFS)				X										MINAGRI, GORE
Incrementar las plantaciones forestales con fines comerciales y/o industriales.	Promover programas de forestación y reforestación con fines comerciales y/o industriales	N° de proyectos de reforestación y forestación	MINAGRI (DGFFS), GORE				X	X									Gobierno Regional, Gobiernos locales, MINAGRI
	Promover el uso de tecnologías de punta para optimizar la producción e industrialización forestal	N° de tecnologías de puntas implementadas	MINAGRI (DGFFS)						X	X							Gobiernos Locales, Gobierno Regional, Universidades; MINAGRI; ONG; INIA, MINAGRI
	Diseñar un sistema de incentivos y apoyo financiero para la inversión en plantaciones forestales	Un sistema de incentivos	GORE				X										GORE, MINAGRI
Implementar mecanismos para la producción sostenible de la	Implementar el programa de manejo de especies de fauna	N° de especies amenazadas con manejo	MINAM					X	X								Gobierno Regional, Gobiernos locales, ONG.

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

fauna silvestre.	amenazada	sostenible															
	Desarrollar capacidades locales para formular proyectos de inversión en el establecimiento de áreas de manejo de fauna silvestre	N° de proyectos de inversión. N° de Planes de manejo	MINAM		X	X											Gobierno Regional, Gobiernos locales
	Desarrollar capacidades locales para formular proyectos de inversión en el establecimiento de zocriaderos	N° de proyectos de inversión. N° de Planes de manejo	MINAN		X	X											Gobierno Regional, Gobiernos locales
Fortalecer la industria de la transformación de productos forestales y de fauna silvestre.	Promover y fortalecer las empresas de transformación forestal con cadenas de custodia certificadas	N° de empresas de transformación forestal con cadenas de custodia certificadas	No existe Línea de base			X											GORE, MINAGRI
	Fortalecer los conocimientos sobre la transformación de la madera	N° de empresas y personas capacitadas	No existe Línea de base		X												GORE, MINAGRI

Fuente: Equipo Técnico Consultor.



Cuadro 8.

Matriz de acciones y proyectos – Objetivo Estratégico 03:

Fortalecer y promover el manejo forestal comunitario realizado por los Pueblos Indígenas y otras poblaciones locales usuarias de los bosques y de la fauna silvestre, respetando sus derechos e identidad cultural en la conducción y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	INDICADORES	LÍNEA BASE	TRAYECTORIA DE METAS										INSTITUCIONES PARTICIPANTES	
				2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Implementar agroforestería comunitaria sostenible para la gestión del bosque.	Catalogar diseños y componentes de experiencias de sistemas agroforestales	Nº de sistemas agroforestales catalogados	INIA, Universidades, MINAGRI		X										Gobierno regional, MINAGRI, ONG
	Implementar sistemas agroforestales comunitarios con fines de manejo de bosques	Nº de Has con sistemas agroforestales instalados	MINAGRI			X	X								Gobierno Regional, Gobiernos locales, MINAGRI
	Implementar sistemas agrosilvopastoriles comunitarios con fines de	Nº de Has con sistemas agrosilvopastoriles instalados	MINAGRI			X	X								Gobierno Regional, Gobiernos locales, MINAGRI

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

	manejo de bosques													
Recuperar tierras degradadas para la instalación de cultivos para la mejora de las economías locales.	Elaborar el catastro de las tierras degradadas, como base para la formulación de un plan de rehabilitación	Un catastro regional elaborada de tierras degradadas	GORE		X	X								Gobierno regional, MINAGRI, ONG
	Implementar sistemas agroforestales comunitarios con fines de recuperación de suelos degradados	Nº de Ha recuperadas de suelos degradados	MINAGRI; GORE					X	X					Gobierno Regional, Gobiernos locales, MINAGRI
	Incrementar los ingresos familiares mediante la producción y comercialización de productos agroforestales, agroindustriales y servicios a fin de mejorar la economía local.	Nº de familias con incremento de sus ingresos	MINAGRI; GORE						X	X				Gobierno Regional, Gobiernos locales, MINAGRI

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

Promover e implementar bosques manejados por comunidades.	Fortalecer las capacidades locales en el manejo de forestal comunitario	Nº de planes de Manejo Forestal Comunitario	No existe Línea de base		X										Gobierno Regional, Gobiernos locales, MINAGRI, INIA, Universidades, ONG
	Implementar actividades de manejo de bosques relacionados al turismo, con aprovechamiento y manejo responsable de la diversidad de flora y fauna existente en la zona.	Un programa de manejo de bosques.	No existe Línea de base					X	X						Gobierno Regional, Gobiernos locales, MINAGRI
	Promover programas y aplicación de incentivos en el manejo forestal comunitario	Un programa elaborado de incentivos	No existe Línea de base			X	X								Gobierno Regional, Gobiernos locales

Fuente: Equipo Técnico Consultor.

Cuadro 9.

Matriz de acciones y proyectos – Objetivo Estratégico 04:

Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y de la población para la gestión y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	INDICADORES	LÍNEA BASE	TRAYECTORIA DE METAS										INSTITUCIONES PARTICIPANTES	
				2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Fortalecer la capacidad institucional del gobierno regional y gobiernos locales	Elaboración e implementación de un plan de capacitación regional sobre la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre para agentes regionales y locales tomadores de decisión.	Un plan de capacitación regional diseñado e implementado	No existe Línea de base		X	X									Gobierno regional, Gobiernos locales
	Capacitar al recurso humano para acceder a fuentes de financiamiento para propuestas de conservación y uso de bosques y de	N° de cursos de especialización planificados	Gobierno Regional, Universidades			X	X								

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

	fauna silvestre																
	Administrar una cartera dinámica de proyectos para el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre elegibles para la cooperación técnica	N° de proyectos sobre diversidad biológica ante la cooperación técnica	Gobierno regional						X	X							Gobierno Regional, Gobiernos locales, Universidades, ONG
Fortalecer la conciencia ambiental en la gestión y conservación de los recursos forestales y de la fauna silvestre	Implementar un programa de educación ambiental intercultural regional	Plan integrado de educación ambiental intercultural	Gobierno regional, Gobiernos locales, DREA			X											Gobiernos Locales, Gobierno Regional, DREA
	Incorporar al sistema de educación regional contenidos educativos curriculares sobre uso y conservación de los bosques	Mejora de los contenidos curriculares	Gobierno regional, Gobiernos locales, DREA			X											Gobiernos Locales, Gobierno Regional, DREA

	Fortalecer las capacidades de los docentes de la región en temas ambientales	N° de docentes capacitados en temas ambientales	Gobierno regional, Gobiernos locales, DREA				X	X									Gobiernos Locales, Gobierno Regional, DREA
--	--	---	--	--	--	--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Equipo Técnico Consultor.



Cuadro 10.

Matriz de acciones y proyectos – Objetivo Estratégico 05:

Matriz de acciones y proyectos – Objetivo Estratégico 05: Mejorar el conocimiento y las tecnologías científicas y tradicionales para la gestión sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre .

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	INDICADORES	LÍNEA BASE	TRAYECTORIA DE METAS								INSTITUCIONES PARTICIPANTES		
				2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		2021	
Desarrollar, fortalecer y compartir el conocimiento científico, innovaciones y tecnologías que permitan el uso sostenible y conservación de los recursos forestales y de la fauna silvestre.	Implementar un programa de investigación, innovación y de tecnologías para la gestión de los bosques y de la fauna silvestre.	Un programa de investigación, innovación y de tecnologías sobre la gestión de los bosques y de la fauna silvestre.	INIA, Universidades, MINAGRI (DGFFS)				X							Universidades, Gobierno Regional, Gobiernos locales, MINAGRI
	Destinar recursos presupuestales y financieros del Gobierno Regional y gobiernos locales para incentivar la investigación de los recursos forestales y de fauna silvestre.	Ordenanza regional para brindar incentivos a la investigación	Gobierno Regional		X	X								

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

	Implementar una agenda interinstitucional de investigación en ciencia y tecnología sobre los recursos forestales y de fauna silvestre.	Una agenda de investigación interinstitucional	No existe Línea de base			X												Gobierno Regional, MINAGRI (DGFFS), Universidades, INIA
	Desarrollar alianzas con el sector privado y público para la investigación en ciencia y tecnología sobre los recursos forestales y de fauna silvestre.	N° de alianzas	No existe Línea de base		X	X												Gobierno Regional, MINAGRI (DGFFS), Universidades, INIA
	Fortalecer la gestión para el financiamiento de proyectos de investigación en gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre	Grupo técnico de trabajo	Universidades, Gobierno regional			X												Gobierno Regional y Gobiernos locales, Universidades
Fortalecer la transferencia de tecnologías que permitan el uso sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre	Transferir tecnologías validadas por el programa de investigación para el manejo comunitario de bosques y de fauna silvestre.	N° de tecnologías validadas transferidas	INIA, MINAGRI, Gobierno regional, Gobiernos locales								X	X	X					INIA, MINAGRI, Gobierno regional, Gobiernos locales

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

	Establecer las redes de información y difusión de tecnologías para la gestión del recurso forestal y de la fauna silvestre.	Página web operativa	MINAGRI, Gobierno regional							X	X			Gobierno Regional, Gobiernos locales, MINAGRI
	Incentivar publicaciones relacionadas a la gestión del recurso forestal y de la fauna silvestre.	N° de publicaciones realizadas	Gobierno Regional, INIA, Universidades								X	X	X	Gobiernos Locales, Gobierno Regional, Universidades; MINAGRI; ONG; INIA, MINAGRI
Promover la revaloración de los conocimientos locales y tecnologías tradicionales de uso y conservación de los recursos forestales y de la fauna silvestre	Elaborar un programa de revaloración de los conocimientos tradicionales de la región.	Un programa de revaloración de los conocimientos tradicionales de la región.	ONG (ABA, KANA, entre otros)		X	X								Gobierno Regional, Gobiernos locales, ONG
	Intercambio de experiencias locales en la región sobre la conservación y manejo de la diversidad biológica.	Un plan de intercambio de experiencias implementadas.	ONG (ABA, KANA, entre otros)				X	X	X					Gobierno Regional, Gobiernos locales, MINAGRI, INIA, ONG.

Fuente: Equipo Técnico Consultor.

Cuadro 11

Matriz de acciones y proyectos – Objetivo Estratégico 06.

Matriz de acciones y proyectos – Objetivo Estratégico 06. Desarrollar una gestión descentralizada y participativa de la población en la gestión y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	INDICADORES	LÍNEA BASE	TRAYECTORIA DE METAS										INSTITUCIONES PARTICIPANTES	
				2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Fortalecer la gobernanza de la gestión del recurso forestal y de la fauna silvestre con enfoque participativo y de inclusión social.	Promover la gestión descentralizada de los recursos forestales y de la fauna silvestre.	Presentación de agendas comunes en espacios nacionales y afines	Gobierno Regional		X										Gobierno Regional, Gobiernos locales, CAR
	Fortalecimiento y articulación de espacios de gestión local con los niveles de gestión regional y nacional (Mesas de concertación, Comisiones ambientales, Grupos técnicos)	Nº de instancias creadas y funcionando para la gestión concertada de los recursos forestales y de la fauna silvestre.	Gobierno Regional			X	X								

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

	diversos)													
	Establecer mecanismos de información y divulgación para la gestión y conservación de los recursos forestales y de la fauna silvestre.	Nº de programas de promoción	No existe Línea de base			X								Gobierno Regional, Gobiernos locales, CAR
	Fortalecer el funcionamiento del GTDB - Ayacucho para la implementación, seguimiento y monitoreo de la ERPAFFS - Ayacucho	Estrategias de implementación, seguimiento y monitoreo de la EPARFFS- Ayacucho	Gobierno Regional. CAR Ayacucho		X	X								Gobierno Regional, Gobiernos locales, CAR
Implementar políticas regionales locales para de gestión y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.	Proponer normas transectoriales y concertadas para la gestión descentralizada de los recursos forestales y de	Nº de ordenanzas regionales coordinadas con la CAR Ayacucho	No existe Línea de base		X									Gobierno Regional, Gobiernos locales, CAR

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

la fauna silvestre.													
Propiciar el compromiso multisectorial a través de proyectos y programas de los recursos forestales y de la fauna silvestre.	Nº de acuerdos y/o compromisos multisectoriales	No existe Línea de base			X								Gobierno Regional, Gobiernos locales, CAR

Fuente:

Equipo

Técnico

Consultor.

8. REQUERIMIENTOS DE SOPORTE

La EPARFFS Ayacucho es un instrumento de gestión y planificación para la región que orienta la gestión, uso y conservación de los recursos forestales y fauna silvestre, motivo por el cual requiere el respaldo político y económico para garantizar su implementación, seguimiento y monitoreo de la EPARFFS Ayacucho con el logro de los resultados hasta el año 2021, para cuyo fin se requiere de:

a. **Aprobar la EPRFFS Ayacucho por resolución ejecutiva y ante el MINAN**

El reconocimiento vía resolución ejecutiva de la EPARFFS Ayacucho le dará un carácter de política a largo plazo al año 2021, garantizando su utilidad en el desarrollo regional determinada en las acciones regionales y locales de los tomadores de decisiones sobre la gestión, uso y conservación de los recursos forestales y fauna silvestre en coordinación con la Comisión Ambiental Regional – CAR y el Grupo Técnico Regional de la Diversidad Biológica a fin de lograr la aprobación y validación política ante el Ministerio del Ambiente.

b. **Fortalecer la capacidad técnica del GTDB de la CAR.**

El fortalecimiento del Grupo Técnico Regional de la Diversidad Biológica – GTRDB de la Comisión Ambiental Regional – CAR, brindará el soporte técnico el permitirá articular, conducir y supervisar la ejecución de la EPARFFS Ayacucho, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas interinstitucionales y la capacidad técnica e institucional de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional.

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

VIII. MECANISMOS DE GESTIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

1. ACTORES Y EJECUTORES DEL PLAN DE ACCIÓN

Los principales actores llamados a implementar y aplicar la estrategia es el Gobierno Regional y los gobiernos locales, sector público, sector privado, organizaciones de base, organizaciones no gubernamentales (ONG), universidades, inversionistas nacionales y extranjeros, organizaciones políticas, cooperación internacional, instituciones educativas, institutos de investigación, colegios profesionales, cámaras de comercio y turismo, medios de comunicación, y sociedad ayacuchana en general.

La ejecución de las actividades y acciones sobre los recursos forestales y fauna silvestre y demás recursos naturales requieren de compromisos políticos y económicos, los que sin duda se implementan a través de las instituciones, siendo vital y fundamental el fortalecimiento de la institucionalidad el que debe ir acompañada de la gestión institucional con fortalecimiento de capacidades institucionales que garanticen el buen diseño de políticas en el marco de la Estrategia y Plan de Acción Regional Forestal y Fauna Silvestre de la región Ayacucho.

De acuerdo con el marco legal, la implementación corresponde al Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. Sin embargo, la implementación es una acción compartida. Según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y su modificatoria, Ley N°27902, a la GRNGMA le competen funciones específicas sectoriales en materia de gestión de los recursos naturales y medio ambiente, y tiene como entidad de concertación para tal fin a la Comisión Ambiental Regional CAR - Ayacucho, a la que la misma

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

norma asigna un rol consultivo, y la facilitación del MINAGRI, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR es la autoridad nacional forestal y de fauna silvestre, siendo el ente rector el Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre - SINAFOR, autoridad técnico - normativa a nivel nacional encargado de planificar, supervisar, ejecutar, apoyar y controlar la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre de conformidad a lo establecido en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y el D.S. N° 009-2013-MINAGRI.

La GRNGMA –Ayacucho es el órgano del Gobierno Regional responsable de administrar el proceso de implementación de la EPARFFS en coordinación con la instancia técnica especializada de apoyo, representada por el Grupo Técnico de Diversidad Biológica (GTDB - Ayacucho), integrada por los principales actores regionales que trabajan con diversidad biológica, donde se incluye los recursos forestales y fauna silvestre para que sea el soporte técnico, y cuyo objetivo principal es implementar y monitorear la EPRFFS Ayacucho y actúa como agente coordinador cumpliendo las funciones de articulación e integración de los diversos responsables de la formulación y gestión de la diversidad biológica de la región.

A continuación se presentan los actores regionales relacionados con la gestión, manejo y aprovechamiento del patrimonio forestal y fauna silvestre en la región Ayacucho.

- Gobierno Regional- GRNGMA
- Comisión Ambiental Regional CAR
- Grupo Técnico Regional de Diversidad Biológica GTRDB
- Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga UNSCH
- Universidad Alas Peruanas
- INIA – EE Canaan

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

- MINAGRI- Dirección de Recursos Naturales y del Medio Ambiente.
- SERFOR
- SINAFOR
- Dirección General Forestal y Fauna Silvestre
- Dirección Regional de Agricultura
- Dirección Regional de Educación
- MINCETUR
- Municipalidad Provincial de Huamanga
- Municipalidad Provincial de Huanta
- Municipalidad Provincial de La Mar
- Municipalidad Provincial de Huancasancos
- Municipalidad Provincial de Vilcashuamán
- Municipalidad Provincial de Cangallo
- Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo
- Municipalidad Provincial de Sucre
- Municipalidad Provincial de Paucar del Sara Sara
- Municipalidad Provincial de Parinacochas
- Municipalidad Provincial de Lucanas
- Municipalidades Distritales de la Región
- SENASA
- ONG
- ANA-ALA

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

2. INSTUCIONALIDAD DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

El Gobierno Regional de Ayacucho a través de la Dirección Regional Agraria Ayacucho de acuerdo a la transferencia de funciones en el sector Forestal y de Fauna Silvestre.

3. ESTRUCTURA DEL GRUPO TÉCNICO (ENCARGADO DE LA GESTIÓN)

El Grupo Técnico de Diversidad Biológica (GTDB- Ayacucho), integrada por los principales actores regionales, reconocida por Resolución Presidencial Regional N° 1015-2013-GRA/PRES-2013-GRA, creado a propuesta de la CAR Ayacucho con la finalidad de discutir, analizar y buscar acuerdos técnicos y mecanismos para hacer operativos los instrumentos de gestión de la diversidad biológica de la Región.

El Grupo Técnico Regional Diversidad Biológica Ayacucho, tendrá la estructura orgánica siguiente:

a. Presidencia

Gobierno Regional de Ayacucho., representado Será Presidida por el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

b. La secretaría técnica

La secretaría técnica del GTR-DB estará a cargo de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente (GRRNMA) durante el proceso de formulación y aprobación, y a partir de entonces la secretaría técnica será rotativa cada año por aquellas instituciones que fueron elegidas por unanimidad por los integrantes del Grupo Técnico.

c. Miembros, el Grupo Técnico

Lo Miembros del Grupo Técnico se encuentra compuesto por instituciones públicas, privadas, Organizaciones No Gubernamentales y Sociedad Civil representativas de sectores académicos, económicos y sociales de la población.



d. Unidad de Gestión

La implementación del Plan una vez aprobado el EPARFFS, se conformará la Unidad de Gestión (UG) constituida por diversos representantes de los usuarios, gestores y promotores del plan de acción sujeta al GTDB y la CAR Ayacucho. Esta Unidad será conducida por un Coordinador General elegido entre los representantes.

La UG elaborará y aprobará un manual de gestión y el reglamento interno, especificando las normas que regularán el proceso de ejecución, seguimiento y evaluación del programa

4. SU CONFORMACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD

El Gobierno Regional, bajo las atribuciones y obligaciones que le permiten y otorgan las políticas y leyes relativas a la conservación y aprovechamiento de la diversidad biológica, realizó la convocatoria para la formación e instalación del GTR-FFS con las siguientes características y obligaciones.

a. Conformación del Grupo Técnico Regional - Diversidad Biológica (GTRDB)

El Grupo Técnico de Diversidad Biológica (GTRDB - Ayacucho) está conformado por las instituciones a que se refiere la Resolución Presidencial N°1015-2013-GRA/PRES-2013-GRA de creación, pudiendo incrementarse otros integrantes a solicitud y/o invitación.

b. Representatividad del Grupo Técnico Regional - Diversidad Biológica (GTRDB)

Su representatividad está garantizada por la asistencia y participación de representantes de:

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021



- Academia: Universidades, Centros e Institutos de Investigación estatales y privados.
- Sector Productivo: Empresa privadas, Productores Rurales.
- Representantes de comunidades locales organizadas: Federaciones indígenas, organizaciones campesinas.
- Gobiernos Locales: Municipalidades Provinciales y Distritales.
- Gobierno Regional: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente, y otras Gerencias Direcciones y Programas Regionales Sectoriales según se requiera.
- Asociaciones Civiles: ONG, Asociaciones Civiles, Cooperativas, Colegios Profesionales, otros.

Para integrar el GTRDB Ayacucho cada institución u organización debe establecer representantes oficinales, nombrados mediante resoluciones o designaciones de las autoridades competentes y con capacidad de decisión, y representantes alternos, con competencia técnica y operativa directa con el proceso.

Las instituciones conformantes del Grupo Técnico de Diversidad Biológica de la Región Ayacucho, deberán designar un representante Titular y Alterno, mediante comunicación escrita, la misma que deberá ser suscrita por el Directivo de más alto nivel de la institución que representa.

5. FUNCIONES DEL GRUPO TÉCNICO (ENCARGADO DE LA GESTIÓN)

Las funciones del Grupo Técnico Regional –Diversidad Biológica (GTR-DB) será liderar la formulación, instalación y seguimiento de EPARDB Y EPARFFS, mediante un cronograma y plan de trabajo con tiempos estimados y actividades definidas, en concordancia

con el proceso nacional de la Política Nacional Forestal y Fauna Silvestre. Del mismo modo tendrá las siguientes funciones:

- a. Desarrollar la Estrategia y el Plan Regional de la Diversidad Biológica y la Estrategia y el Plan Regional Forestal y Fauna Silvestre de la región Ayacucho.
- b. Establecer el plan de trabajo y cronograma de actividades del proceso de formulación, implementación y seguimiento de las EPARDB y EPARFFS.
- c. Coordinar e informar al CAR, GORE y DGDB-MINAN y CONADIB a través de la Secretaría técnica los informes de avances, dificultades y grado de cumplimiento del mandato otorgado, en forma mensual y según se requiera.
- d. Coordinar e informar al CAR, GORE y al SERFOR a través de la Secretaría técnica los informes de avances, dificultades y grado de cumplimiento del mandato otorgado, en forma mensual y según se requiera.
- e. Facilitar el diseño y formulación de la plataforma de servicios especializados para el desarrollo y gestión de proyectos de negocios sostenibles y captación de inversiones para el uso sostenible de la diversidad biológica y los recursos forestales y fauna silvestre.
- f. Apoyar la elaboración del plan de acción para el corto y mediano plazo, orientado a implementar la EPARDBA y la EPARFFSA, con participación de todas las instituciones comprometidas en su ejecución.

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

- g. Identificar, procesar y difundir información validada sobre la diversidad biológica y los recursos forestales y fauna silvestre de la región Ayacucho a través del uso de herramientas de tecnología de información moderna.
- h. Determinar áreas de interés e identificar oportunidades de negocios en el campo del uso sostenible de los recursos de la diversidad biológica y los recursos forestales y fauna silvestre, promoviendo un trabajo multisectorial y sinergias de asociaciones públicas-privadas.
- i. Proporcionar asistencia técnica en la identificación y preparación efectiva de proyectos y programas sobre biodiversidad, promoviendo el acceso a fuentes de financiamiento nacional e internacional.
- j. Impulsar el mercado de productos competitivos de la diversidad biológica andino amazónico, principalmente camélidos sudamericanos, turismo sostenible, productos maderables y no maderables, Zoocriaderos y otras modalidades de aprovechamiento de fauna y de servicios ambientales.
- k. Elaborar e implementar una propuesta de capacitación y transferencia tecnológica a actores clave en torno a prácticas productivas sostenibles.
- l. Impulsar investigación básica y aplicada relacionada con la gestión, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y los recursos forestales y fauna silvestre.

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

- m. Diseñar y proponer normativas de adecuación al marco legal existente sobre el tema de diversidad biológica y los recursos forestales y fauna silvestre, así como proponer temas de reglamentación a los procesos existentes.
- n. Desarrollar acciones integradas entre la EPARDBA y la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica (ENDB); la EPARFFSA y la Política Nacional Forestal y Fauna Silvestre y mecanismos de facilitación de información sobre diversidad biológica y los recursos forestales y fauna silvestre.
- o. Contribuir en la realización de informes sobre el estado de la diversidad biológica y los recursos forestales y fauna silvestre andino amazónico de la Región.
- p. Facilitación de Acuerdos Multilaterales sobre Diversidad Biológica y los recursos forestales y fauna silvestre a nivel regional y local.
- q. Proponer iniciativas de ordenanzas que permitan cautelar el acceso a los recursos y a los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas de la Región sobre el uso de los productos provenientes de la diversidad biológica y los recursos forestales y fauna silvestre.
- r. El Grupo Técnico puede, de acuerdo a sus requerimientos, proponer la creación de Grupos de Trabajo o Sub Comisiones y ser aprobado por el Grupo Técnico en coordinación con la CAR.

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

6. PROCESO DE PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de programación, seguimiento y evaluación del PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE DE LA REGIÓN AYACUCHO estará a cargo de la Unidad de Gestión dependiente del GTRB-Ayacucho, para lo cual implementara:

- a. La UG hará seguimiento y evaluación del PARDB mediante un programa de seguimiento y monitoreo. El proceso de seguimiento se define al diseñar un programa de gestión y monitoreo que permita el seguimiento de la ejecución del Plan de Acción.
- b. La base de seguimiento está en la verificación del cumplimiento de las metas y objetivos, verificación de los indicadores de gestión e indicadores de cumplimiento de meta. Otro elemento de seguimiento es el cumplimiento de los hitos establecidos en el diseño y formulación del plan.
- c. La UG elaborará y aprobará un manual de gestión y el reglamento interno, especificando las normas que regularán el proceso de ejecución, seguimiento y evaluación del programa
- d. Este programa de seguimiento requiere disponer de un sistema virtual de manejo de redes, en la cual estén integrados los usuarios, los beneficiarios y los ejecutores entre otros actores claves.
- e. La evaluación del plan de acción será realizada en forma permanente y por parte de la UG, utilizando el programa de seguimiento y verificando que se elabore de una línea base

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

para cada objetivo estratégico de la PANDB, permitiendo de este modo establecer las metas y su cumplimiento.

El Gobierno regional a través de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente mantendrá actualizada la información sobre el estado de avance de cada actividad en forma independiente de cual sea la institución responsable de su ejecución, para ello requiere contar con personal a tiempo completo dedicación exclusiva, con presupuesto asegurado para remuneraciones y un nivel de operación adecuado. No se orienta a reemplazar las competencias de ninguna institución sino a mejorar la coordinación entre todas aquellas vinculadas a la aplicación del EPARFFS. Ayacucho.

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

IX. FINANCIAMIENTO

1. COSTO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO

Cuadro 12.

Costo del Objetivo Estratégico 01:

Lograr la conservación y el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre en un marco de gestión efectiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	PROYECTOS	PRESUPUESTO APROXIMADO (S/.)
Fortalecer la evaluación del potencial forestal y de fauna silvestre de la región de Ayacucho	Inventariar el potencial forestal maderable y no maderable de la región	Inventario y estudio forestal regional	4,500,000.00
	Inventariar el potencial de fauna silvestre de la región	Inventario y estudio forestal regional	4,500,000.00
	Identificar sitios de importancia para el ecoturismo basados en aprovechamiento de la fauna y paisajes	Estudio de caracterización de sitios de importancia para el ecoturismo basados en aprovechamiento de la fauna y paisajes	100,000.00

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

Promover, desarrollar y fortalecer la gestión de áreas de conservación regional	Establecer un sistema regional de conservación basado en unidades de conservación de ecosistemas naturales ubicados en zonas ecológicas económicas de protección y recuperación de alto valor biológico y uso cultural	Creación e implementación del sistema regional de conservación de la biodiversidad	10,000,000.00
	Elaborar el Plan de ordenamiento Forestal y de fauna silvestre regional	Fortalecimiento de capacidades operativas para implementar y ejecutar el Plan de Ordenamiento Territorial Forestal y de Fauna silvestre	1,200,000.00
	Promover el establecimiento de áreas de conservación privada, áreas de recuperación y otros	Promoción y fortalecimiento para el establecimiento de unidades de conservación	500,000.00
	Promover y potenciar la conservación ex situ por medio de jardines botánicos con especies nativas de la región	Promoción y fortalecimiento para el establecer y mantener modalidades de conservación ex situ de la biodiversidad	4,000,000.00
Promover estrategias para restaurar, revertir y evitar la degradación de ecosistemas naturales por medio de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL)	Creación de fondos concursables para los gobiernos locales e instituciones privadas para desarrollar proyectos ambientales	Fortalecimiento de capacidades operativas para implementar y ejecutar proyectos ambientales	1,000,000.00
	Promover Mecanismos de Desarrollo Limpio forestal	Fortalecimiento de capacidades operativas para implementar y ejecutar proyectos de créditos de carbono por Mecanismo de Desarrollo Limpio	1,000,000.00
		Fortalecimiento de capacidades operativas para implementar y ejecutar proyectos bajo régimen de reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación	1,000,000.00

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

	Establecer Mecanismo de Retribución por Servicios hidrológicos en las cuencas de la región	Retribución por Servicios hidrológicos en cabeceras de cuencas importantes de la región Ayacucho	4,500,000.00
	Desarrollar y ejecutar programas de restauración de ecosistemas degradados con plantaciones forestales nativas con fines de protección	Instalación y recuperación de ecosistemas degradados con fines de protección	10,000,000.00
	Desarrollar y ejecutar programas de manejo de bosques nativos	Programa Regional de manejo y uso sostenible de bosques nativos de la región.	12,000,000.00
Fortalecer los sistemas de control forestal y de fauna silvestre	Reducir la tasa de deforestación de la región Ayacucho	Fortalecimiento de capacidades operativas para implementar comités de gestión de bosques y de fauna silvestre	12,500,000.00
	Reducir la caza y el tráfico de especies silvestres		
	Establecer sistemas de control forestal y de fauna silvestre del tráfico ilegal de especies		
			66,800,000.00

Fuente:

Equipo

Técnico

Consultor.

Cuadro 13.

Costo del Objetivo Estratégico N° 02:

Costo del Objetivo Estratégico N° 02: *Propiciar la producción competitiva sostenible en el manejo y la industria de la transformación de productos forestales y de fauna silvestre socialmente inclusiva y ambientalmente sostenible, que prioricen la generación de alto valor agregado y rentabilidad a los usuarios del bosque.*

Líneas de Acción	Actividades	PROYECTOS	PRESUPUESTO APROXIMADO (S/.)
Reducir presiones sobre los Bosques de Producción Permanente (BPP)	Promover las concesiones de Bosques de Producción Permanente para unidades de aprovechamiento: concesiones maderables, no maderables, conservación, ecoturismo, manejo de fauna	Fortalecimiento de capacidades para la gestión de unidades de aprovechamiento en bosques de producción permanente	1,000,000.00
	Evitar el ingreso de organismo genéticamente modificados y especies exóticas que causen impacto negativo sobre los recursos forestales	Estudio técnico sobre el ingreso de OGM y especies exóticas	70,000.00
	Promover el manejo de los bosques sostenibles	Gestión y fortalecimiento de capacidades en el manejo de bosques	1,000,000.00



ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

Incrementar las plantaciones forestales con fines comerciales y/o industriales.	Promover programas de forestación y reforestación con fines comerciales y/o industriales	Promoción de la forestación y reforestación a nivel de la región con especies comerciales y/o industriales maderables	30,000,000.00
		Promoción de la forestación y reforestación a nivel de la región con especies comerciales y/o industriales no forestales (tara, barbasco, entre otros)	30,000,000.00
	Promover el uso de tecnologías de punta para optimizar la producción e industrialización forestal	Promoción del uso de tecnologías para la optimización de la producción forestal y su transformación.	500,000.00
	Diseñar un sistema de incentivos y apoyo financiero para la inversión en plantaciones forestales	Sistema de incentivos para la inversión en proyectos forestales	30,000,000.00
Implementar mecanismos para la producción sostenible de la fauna silvestre.	Implementar el programa de manejo de especies de fauna amenazada	Programa Regional de conservación de especies amenazadas	30,000,000.00
	Desarrollar capacidades locales para formular proyectos de inversión en el establecimiento de áreas de manejo de fauna silvestre	Fortalecimiento de capacidades para la gestión de áreas de manejo de fauna silvestre	500,000.00

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

	Desarrollar capacidades locales para formular proyectos de inversión en el establecimiento de zoocriaderos	Fortalecimiento de capacidades para la gestión y el establecimiento de zoocriaderos	500,000.00
Fortalecer la industria de la transformación de productos forestales y de fauna silvestre.	Promover y fortalecer las empresas de transformación forestal con cadenas de custodia certificados	Promoción y fortalecimiento de capacidades para la transformación forestal con cadenas de custodia certificados	1,000,000.00
	Fortalecer los conocimientos sobre la transformación de la madera	Fortalecimiento de capacidades para la transformación de la madera	1,000,000.00
			125,570,000.00

Fuente: Equipo Técnico Consultor.

CUADRO 14. COSTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 03:

Costo del Objetivo estratégico N° 03: Fortalecer y promover el manejo forestal comunitario realizado por los Pueblos Indígenas y otras poblaciones locales usuarias de los bosques y de la fauna silvestre, respetando sus derechos e identidad cultural en la conducción y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	PROYECTOS	PRESUPUESTO APROXIMADO (S/.)
Implementar la agroforestería comunitaria sostenible para la gestión del bosque.	Catalogar diseños y componentes de experiencias de sistemas agroforestales	Desarrollo de capacidades para la elaboración del catálogo de diseños y experiencias agroforestales.	500,000.00
	Implementar sistemas agroforestales comunitarios con fines de manejo de bosques	Agroforestería sostenible comunitario para la gestión del bosque	40,000,000.00
	Implementar sistemas agrosilvopastoriles comunitarios con fines de manejo de bosques	Establecimiento agrosilvopastoril sostenible comunitario para la gestión del bosque	50,000,000.00
Recuperar tierras degradadas para la instalación de cultivos para la mejora de las economías locales.	Elaborar el catastro de las tierras degradadas, como base para la formulación de un plan de rehabilitación	Desarrollo de capacidades para la elaboración del catastro de las tierras degradadas de la región Ayacucho.	30,000.00

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

	Implementar sistemas agroforestales comunitarios con fines de recuperación de suelos degradados	Rehabilitación de tierras degradadas por la implementación de sistemas agroforestales comunitarios.	30,000,000.00
	Incrementar los ingresos familiares mediante la producción y comercialización de productos agroforestales, agroindustriales y servicios a fin de mejorar la economía local.	Establecimiento de plantaciones con sistemas agroforestales para el manejo integral de sus chacras para incrementar su producción y comercialización.	30,000,000.00
Promover e implementar bosques manejados por comunidades.	Fortalecer las capacidades locales en el manejo de forestal comunitario	Manejo Forestal Comunal en los bosques nativos de la sierra y bosques de neblina de la selva ayacuchana	3,500,000.00
	Implementar actividades de manejo de bosques relacionados al turismo, con aprovechamiento y manejo responsable de la diversidad de flora y fauna existente en la zona.	Promoción e implementación de bosques comunitarios manejados sostenibles	50,000,000.00
	Promover programas y aplicación de incentivos en el manejo forestal comunitario	Implementación de incentivos para el manejo forestal comunitario.	3,000,000.00
			207,030,000.00

Fuente: Equipo Técnico Consultor.

Cuadro 15.

Costo del Objetivo estratégico N° 04:

Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y de la población para la gestión y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	PROYECTOS	PRESUPUESTO APROXIMADO
Fortalecer la capacidad institucional del gobierno regional y gobiernos locales	Elaboración e implementación de un plan de capacitación regional sobre la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre para agentes regionales y locales tomadores de decisión.	Plan de capacitación regional en gestión de los recursos forestales y de la fauna silvestre para agentes regionales y locales tomadores de decisiones.	800,000.00
	Capacitar al recurso humano para acceder a fuentes de financiamiento para propuestas de conservación y uso de bosques y de fauna silvestre.	Fortalecimiento de capacidades para acceder a fuentes de financiamiento para propuestas de conservación y uso de bosques y de fauna silvestre	300,000.00
	Administrar una cartera dinámica de proyectos para el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre elegibles para la cooperación técnica	Implementación de una base de datos de banco de proyectos para el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre	500,000.00



ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

	Implementar un programa de educación ambiental intercultural regional	Plan integral de educación ambiental intercultural	4,000,000.00
Fortalecer la conciencia ambiental en la gestión y conservación de la diversidad biológica y los recursos naturales	Incorporar al sistema de educación regional contenidos educativos curriculares sobre uso y conservación de los bosques	Rediseño para la incorporación en la currícula educativa el uso y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre	100,000.00
	Fortalecer las capacidades de los docentes de la región en temas ambientales	Fortalecimiento de capacidades e implementación de materiales didácticos para la educación ambiental	1,500,000.00
			7,200,000.00

Fuente: Equipo Técnico Consultor.

Cuadro 16.

Costo del Objetivo Estratégico N° 05:

Mejorar el conocimiento y las tecnologías científicas y tradicionales para la gestión sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	PROYECTOS	PRESUPUESTO APROXIMADO
Desarrollar, fortalecer y compartir el conocimiento científico, innovaciones y tecnologías que permitan el uso sostenible y conservación de los recursos forestales y de la fauna silvestre.	Implementar un programa de investigación, innovación y de tecnologías para la gestión de los bosques y de la fauna silvestre.	Programa de investigación, innovación y de tecnologías sobre los recursos forestales y la fauna silvestre.	12,000,000.00
	Destinar recursos presupuestales y financieros del Gobierno Regional y gobiernos locales para incentivar la investigación de los recursos forestales y de fauna silvestre.	Implementación de recursos presupuestales y financieros para la investigación de los recursos forestales y la fauna silvestre.	30,000,000.00
	Implementar una agenda interinstitucional de investigación en ciencia y tecnología sobre los recursos forestales y de fauna silvestre.	Implementación de la agenda de investigación interinstitucional de los recursos forestales y la fauna silvestre.	100,000.00



ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

	Desarrollar alianzas con el sector privado y público para la investigación en ciencia y tecnología sobre los recursos forestales y de fauna silvestre.	Implementación de una red de alianzas interinstitucionales para la investigación en ciencia y tecnología sobre los recursos forestales y la fauna silvestre.	500,000.00
	Fortalecer la gestión para el financiamiento de proyectos de investigación en gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre	Fortalecimiento de capacidades para la gestión de financiamientos de proyectos de investigación en recursos forestales y de fauna silvestre.	3,000,000.00
Fortalecer la transferencia de tecnologías que permitan el uso sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre	Transferir tecnologías validadas por el programa de investigación para el manejo comunitario de bosques y de fauna silvestre.	Programa de transferencia de tecnologías para el manejo comunitario del bosque.	5,000,000.00
	Establecer las redes de información y difusión de tecnologías para la gestión del recurso forestal y de la fauna silvestre.	Implementación de una base de datos y página web de información, difusión de experiencias y tecnologías para la gestión del recurso forestal y de la fauna silvestre.	300,000.00
	Incentivar publicaciones relacionadas a la gestión del recurso forestal y de la fauna silvestre.	Fortalecimiento de capacidades para la generación de publicaciones relacionados a la gestión de los bosques y de la fauna silvestre	1,000,000.00
Promover la revaloración de los conocimientos locales y tecnologías tradicionales de uso y conservación de los recursos	Elaborar un programa de revaloración de los conocimientos tradicionales de la región.	Programa de revaloración de los conocimientos tradicionales de la región.	5,000,000.00

forestales y de la fauna silvestre	Intercambio de experiencias locales en la región sobre la conservación y manejo de la diversidad biológica	Fortalecimiento de capacidades por intercambio de experiencias. Compartiendo saberes para el Manejo Forestal Comunitario.	1,500,000.00
			58,400,000.00

Fuente: Equipo Técnico Consultor.

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

Cuadro 17.

Costo del Objetivo Estratégico N° 06:

Desarrollar una gestión descentralizada y participativa de la población en la gestión y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	PROYECTOS	PRESUPUESTO APROXIMADO
Fortalecer la gobernanza de la gestión del recurso forestal y de la fauna silvestre con enfoque participativo y de inclusión social.	Promover la gestión descentralizada de los recursos forestales y de la fauna silvestre.	Promoción de la gestión descentralizada de los recursos forestales y de fauna silvestre.	66,800,000.00
	Fortalecimiento y articulación de espacios de gestión local con los niveles de gestión regional y nacional (Mesas de concertación, Comisiones ambientales, Grupos técnicos diversos)	Fortalecimiento y articulación de espacios de gestión local con los niveles de gestión regional y nacional	125,570,000.00
	Establecer mecanismos de información y divulgación para la gestión y conservación de los recursos forestales y de la fauna silvestre.	Campaña educativa regional de información y divulgación para la gestión y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.	207,030,000.00
	Fortalecer el funcionamiento del GTDB - Ayacucho para la implementación, seguimiento y monitoreo de la ERPAFFS -	Fortalecimiento e implementación del GTRDB	7,200,000.00

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

	Ayacucho		
Implementar políticas regionales locales para de gestión y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.	Proponer normas transectoriales y concertadas para la gestión descentralizada de los recursos forestales y de la fauna silvestre.	Estudio técnico para la propuesta de normas transectoriales y concertadas para la gestión descentralizada de los recursos forestales y de fauna silvestre.	58,400,000.00
	Propiciar el compromiso multisectorial a través de proyectos y programas de los recursos forestales y de la fauna silvestre.	Promoción de los productos de flora y fauna silvestres y su articulación multisectorial para el desarrollo de proyectos y programas de los recursos forestales y de fauna silvestre.	3,500,000.00
			468,500,000.00

Fuente: Equipo Técnico Consultor.

2. COSTO TOTAL DE LA ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN REGIONAL FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE

CUADRO 18. COSTO TOTAL DE LA EPARFFS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	COSTO DE PROYECTOS (S/.)
OE1. Lograr la conservación y el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre en un marco de gestión efectiva.	35,820,000.00
OE2. Propiciar la producción competitiva sostenible en el manejo y la industria de la transformación de productos forestales y de fauna silvestre socialmente inclusiva y ambientalmente sostenible, que prioricen la generación de alto valor agregado y rentabilidad a los usuarios del bosque.	94,840,000.00
OE3. Fortalecer y promover el manejo forestal comunitario realizado por los Pueblos Indígenas y otras poblaciones locales usuarias de los bosques y de la fauna silvestre, respetando sus derechos e identidad cultural en la conducción y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.	19,200,000.00
OE4. Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y de la población para la gestión y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.	7,200,000.00
OE5. Mejorar el conocimiento y las tecnologías científicas y tradicionales para la gestión sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.	58,400,000.00
OE6. Desarrollar una gestión descentralizada y participativa de la población en la gestión y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.	3,500,000.00
Total EPARDB AYACUCHO	218,960,000.00

Fuente: Equipo Técnico Consultor.



3. PLAN DE FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

Los recursos financieros para este proceso deben provenir en un primer momento de la cooperación internacional, debido a que por lo novedoso del tema no sería sencillo obtener recursos del tesoro público, sin embargo, para las etapas de aplicación se debería poder contar con recursos de las propias regiones, procedentes del canon, de posible regalías y otras fuentes sin embargo debe existir el compromiso político de asegurarle

ESTRATEGIA Y PLAN DE
ACCIÓN FORESTAL Y FAUNA
SILVESTRE



AYACUCHO - 2021

BIBLIOGRAFÍA

- Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación del Ministerio del Ambiente (MINAM).
- Decreto Supremo N° 068-2011-PCM: Reglamento de la Ley sobre Conservación y Aprovechamiento de la Diversidad Biológica
- Estrategia Nacional Forestal. Versión concertada con instituciones y actores forestales. Ministerio de Agricultura.
- Fontenla, G. 2008. Los Proyectos Forestales y el MDL. Seminario Taller: El Mecanismo de Desarrollo Limpio como una Nueva Oportunidad para el Desarrollo de Negocios Ambientales 17 y 18 de Abril 2008 - Chiclayo Lambayeque.
- Galarza, Elsa; La Serna Karlos. 2005. Las concesiones forestales en el Perú: ¿cómo hacerlas sostenibles? En: Barrantes, Roxana (Ed.). La política forestal en la Amazonía andina. Estudio de casos: Bolivia, Ecuador y Perú. Serie Diagnóstico y Propuesta, N° 16. Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES). pp. 445-600. Versión digital descargada de <http://cies.org.pe/node/256> el 20 Octubre del 2013.
- Guía para la Elaboración de las Estrategias y Planes de Acción Regional de Diversidad Biológica en el Marco del Proceso de Actualización de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica. Dirección General de Diversidad Biológica DGDB – MINAM.
- Instituto Nacional de Recursos Naturales. INRENA. 2005. Plan Nacional de Reforestación. Ministerio de Agricultura. Perú
- Ley N° 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho 2011-2014. Gobierno Regional Ayacucho.
- Plan Forestal Región San Martín. 2008. Gobierno Regional de San Martín.
- Plan Nacional de Acción Ambiental. PLANAA-PERU 2011 – 2021. Aprobado por D.S N° 014 - 2011 - MINAM.

- Plan Wari. Plan de Desarrollo Regional Concertado Ayacucho de 2007a 2024. Gobierno Regional Ayacucho.
- Política Forestal y Fauna Silvestre., Decreto Supremo N° 009-2013—MINAGRI.
- Política Nacional del Ambiente. D.S N° 012-2009-MINAM.
- Propuesta del Reglamento de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- Sabogal C. 2012. El Manejo Forestal Comunitario en el Contexto Amazónico y Latinoamericano. Taller Regional sobre Manejo Forestal Comunitario en la Amazonía: Casos Exitosos Puyo, Ecuador, 29 y 30 de Agosto de 2012.

ANEXOS

Taller descentralizado Huamanga





Taller descentralizado Pausa

Taller descentralizado Víctor Fajardo



Taller descentralizado VRAEN



GLOSARIO

ACCESO A RECURSOS GENÉTICOS.- Acción de obtener muestras de los elementos de la biodiversidad silvestre o domesticada existente, en condiciones ex situ o in situ y obtención del conocimiento asociado, con fines de investigación básica, bioprospección o aprovechamiento económico.

ACTIVIDADES SILVOPECUARIAS.- Son parte de sistemas agroforestales donde especies forestales se combinan con especies de pastos, los cuales sirven de alimento a animales (ganado vacuno o caprino especialmente), constituyendo un sistema productivo que asocia árboles con ganadería.

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.- Son las acciones para minimizar los impactos del cambio climático como por ejemplo la mayor frecuencia e intensidad de sequías, inundaciones, heladas, etc. que ocasionan pérdidas socioeconómicas, así como de biodiversidad. La adaptación al cambio climático se debe coordinar con los diferentes sectores afectados como la agricultura, infraestructura, salud, entre otros.

ALTO VALOR COMERCIAL Y DEMÁS CATEGORÍAS.- Categorización de las especies forestales en base a su valor en el mercado de maderas, y que incluye: especies i) altamente valiosas (caso de la caoba), ii) valiosas (caso del cedro), iii) intermedias, iv) potenciales y v) otras.

AMBIENTE CONTROLADO.- También denominado medio controlado, se refiere a los casos, donde el criador de fauna silvestre les suministra a los especímenes espacio idóneo, alimento adecuado, limpieza, cuidado sanitario y protección contra la depredación.

APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE.- Utilización de los recursos de flora y fauna silvestre y del recurso paisaje, de un modo y a un ritmo que no ocasione la disminución a largo plazo de la diversidad biológica, que se efectúan a través de los instrumentos de gestión mediante la aplicación de técnicas apropiadas de manejo que permiten la estabilidad del ecosistema, la renovación y persistencia del recurso,

con lo cual se mantienen las posibilidades de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.

ÁREA DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE.- Son espacios autorizados para el aprovechamiento sostenible de determinadas especies de fauna silvestre, bajo planes de manejo. Pueden autorizarse dentro de predios privados o comunales o puede tratarse de tierras del Estado otorgadas en concesión. Estas áreas pueden tener como objetivo igualmente la investigación, la educación y la capacitación sin que estos sean excluyentes.

ÁREA NATURAL PROTEGIDA.- Son los espacios continentales y/o marinos del territorio nacional, expresamente reconocidos y declarados como tales, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país. Las ANP constituyen patrimonio de la Nación. Su condición natural deber ser mantenida a perpetuidad pudiendo permitirse el uso regulado del área y el aprovechamiento de recursos, o determinarse la restricción de los usos directos.

ÁREAS O ZONAS DE RECUPERACIÓN FORESTAL.- Tierras con capacidad de uso mayor o aptitud forestal sin o con escasa cobertura vegetal, que requieren la intervención del hombre a través de actividades de forestación y/ o reforestación para reincorporarlas a la producción maderable, no maderable, de fauna, y otros recursos.

AUTORIZACIÓN.- Acto de naturaleza administrativa mediante el cual la autoridad competente otorga derecho al titular para:

- El aprovechamiento sostenible de los bosques secos de la costa;
- El establecimiento de especies forestales en viveros con fines de propagación, conservación y comercialización o con fines culturales;
- El manejo y aprovechamiento de fauna silvestre en áreas de manejo de fauna en predios privados o comunales, en centros de cría en cautividad de fauna silvestre;
- El cambio de uso de tierras de aptitud agropecuaria de selva;

- La extracción de recursos forestales y de fauna silvestre con fines de investigación científica o cultural.

BANCO DE GERMOPLASMA.- Son centros (instalaciones) para la conservación de germoplasma. Pueden ser de varios tipos dependiendo de la parte de la planta que se pretende conservar: bancos de semillas, bancos de polen, bancos de clones (colecciones en campo) y bancos de conservación in vitro de órganos y tejidos vegetativos y/o reproductivos, conservados para fines de aprovechamiento, mejoramiento genético y mantenimiento de diversidad.

BIOCOMERCIO.- Actividad que a través del uso sostenible de los recursos nativos de la diversidad biológica, promueve la inversión y el comercio en línea con los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica, apoyando al desarrollo de la actividad económica a nivel local, mediante alianzas estratégicas y la generación de valor agregado de productos de la diversidad biológica competitivos para el mercado nacional e internacional, con criterios de equidad social y rentabilidad económica.

BOSQUE.- Ecosistema en que predominan especies arbóreas en cualquier estado de desarrollo cuya cobertura de copa supera el 10% en condiciones áridas o semiáridas o el 25% en circunstancias más favorables.

BOSQUE ANDINO.- Son ecosistemas que se encuentran entre los más diversos y amenazados ecosistemas terrestres, reconocidos a escala global y representan una prioridad para la conservación por su extraordinaria riqueza y endemismo y porque varias de sus especies constituyentes están siendo severamente amenazadas, en un rango altitudinal desde los 1000 a 5200 m.s.n.m.

BOSQUE NATURAL.- Bosque con especies nativas o autóctonas, intervenido o no, capaz de regenerarse por sucesión natural.

BOSQUE PRIMARIO.- Bosque con vegetación original, o de crecimiento antiguo, caracterizado por la abundancia de árboles maduros con especies del dosel superior o dominante, que ha evolucionado de manera natural.

BOSQUE SECUNDARIO.- Son extensiones boscosas de carácter sucesional, surgidas como proceso de recuperación natural de áreas en las cuales el bosque primario fue retirado como consecuencia de actividades humanas o por causas naturales.

CAMBIO CLIMÁTICO.- Es la modificación del clima que ha tenido lugar respecto de su historial a escala regional y global. En general, se trata de cambios de orden natural, pero actualmente, se los encuentra asociados con el impacto humano sobre el planeta.

CAMBIO DE USO.- Es el uso diferente que se le da al suelo, y que no está acorde con su capacidad de uso mayor, lo cual trae como consecuencia su pérdida o degradación.

CERTIFICACIÓN DE CADENA DE CUSTODIA.- Mecanismo a través del cual una entidad certificadora garantiza que la madera procedente de una operación de bosque certificada no ha sido mezclada con madera no certificada. Se certifica cadena de custodia a la industria y al bosque. En el caso del bosque, la cadena de custodia va desde el árbol en pie hasta la puerta del bosque. En el caso de la industria, la cadena de custodia va desde la puerta del bosque certificado hasta el consumidor final.

CERTIFICACIÓN DE MANEJO FORESTAL.- Proceso de evaluación, por una entidad independiente debidamente acreditada, de las operaciones de manejo de un área determinada de bosque y/o de la cadena de custodia en función a determinados principios y criterios aceptados internacionalmente que garantiza el manejo forestal sostenible.

CERTIFICACIÓN DE TURISMO SOSTENIBLE.- Proceso verificable basado en evidencias, que implica el cumplimiento de estándares de sostenibilidad ecológica, social, ambiental, cultural y económica.

Cesión en uso.- Por la cesión en uso sólo se otorga el derecho, excepcional, de usar temporalmente a título gratuito un predio estatal a un particular, a efectos que lo destine a la ejecución de un proyecto de interés y/o desarrollo social, sin fines de lucro.

COBERTURA BOSCOSA.- Área horizontal sobre la tierra ocupada por árboles que cubren por lo menos el 33%. Se habla de bosque denso en caso de tener una cobertura de árboles mayor del 66% y de bosque ralo cuando hay una cobertura de 33 a 66% de árboles.

CONCESIÓN DE RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE.- Acto de naturaleza administrativa mediante el cual, la autoridad competente otorga el derecho de aprovechamiento de un determinado recurso forestal o de fauna silvestre.

CONDICIÓN DE FRAGILIDAD.- La condición de fragilidad es inherente al ecosistema y sólo se manifiesta como consecuencia de cambios rápidos y significativos originados por el hombre y la naturaleza, bajo las condiciones de disturbio. Cabe anotar que cambios graduales pero sostenidos y acumulados pueden ocasionar también cambios permanentes en la estructura y función de los ecosistemas, afectando o disminuyendo su capacidad de recuperación de ecosistemas originalmente más flexibles. Queda establecido que a mayor fragilidad, mayor es la necesidad de conservación del ecosistema.

CONOCIMIENTO TRADICIONAL.- Se denomina como "conocimientos tradicionales" a aquellos que poseen los pueblos indígenas, afroamericanos y comunidades locales transmitidos de generación en generación, habitualmente de manera oral, y desarrollados al margen del sistema de educación formal. El término conocimientos tradicionales, se emplea en el sentido de conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida que interesan para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica (art. 8.j del CDB).

CONSERVACIÓN EX-SITU.- Conservación de componentes de la diversidad biológica fuera de sus hábitats naturales.

CONSERVACIÓN IN-SITU.- Conservación de los ecosistemas y los hábitats naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y, en el caso de las especies domesticadas, en los entornos en que se hayan desarrollado sus propiedades específicas.

Conservación.- Es la gestión de la utilización de la biosfera por el ser humano, de tal suerte que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales, pero que mantenga su potencialidad para satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones futuras.

DEFORESTACIÓN.- Eliminación de la cubierta forestal de un bosque natural o plantación.

Diversidad biológica.- Variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos entre otros, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

DIVERSIDAD CULTURAL.- Denota la variedad de culturas que reflejan los estilos de vida y las tradiciones humanas adaptadas a vivir en diferentes entornos. A veces se considera un componente de la biodiversidad.

ECOSISTEMA FORESTAL.- Es el conjunto funcional de recursos forestales y de fauna silvestre y su interacción entre sí y con el ambiente, en un espacio y tiempo determinados y que se caracteriza porque predomina la vegetación arbustiva.

ECOSISTEMA FRÁGIL.- Ecosistema con características o recursos singulares con baja resiliencia (capacidad de retornar a sus condiciones originales) e inestable ante eventos impactantes de naturaleza antropogénica, que producen en el mismo, una profunda alteración en su estructura y composición.

ECOTURISMO.- Desarrollo de actividades vinculadas a la recreación y el turismo de naturaleza, ecológicamente responsable, en zonas donde es posible disfrutar de la naturaleza y apreciar la flora y fauna silvestre y los valores culturales asociados, contribuyendo de este modo a su conservación y generando beneficios para las comunidades locales. Constituye una forma de uso indirecto y no consuntivo de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la flora y fauna silvestre en ellos contenidos.

ENFOQUE ECOSISTÉMICO.- Es una estrategia para la gestión integrada de tierras, aguas y recursos vivos, que promueve la conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Se basa en la aplicación de metodologías científicas apropiadas

que se concentran en niveles de organización biológica que abarcan los procesos, funciones e interacciones entre organismos esenciales y su medio ambiente. Se reconoce que el hombre, así como su diversidad cultural, es un componente integrante de los ecosistemas.

ESPECIE AMENAZADA.- Es la considerada en peligro por una fuerte reducción de sus poblaciones o de su hábitat. La legislación peruana (para fauna silvestre D.S. N° 034-2004-AG y para flora silvestre D.S. N° 043-2006-AG) clasifica a las especies amenazadas en: especies en vías de extinción, vulnerables, especies raras y especies en situación indefinida.

ESPECIE CLAVE.- Aquella que enriquece los procesos de un ecosistema de una manera única y significativa a través de sus actividades, y tiene un efecto desproporcionado en relación con su abundancia. Su remoción implica cambios estructurales en el ecosistema y, frecuentemente, la pérdida de diversidad.

ESPECIE DE FAUNA SILVESTRE DE USO ORNAMENTAL.- Especies que son mantenidas en cautividad por su atractivo y rareza, generalmente de colores vívidos, muchas de ellas han sido sometidas a manejos genéticos para obtener características físicas más atractivas para el ser humano.

ESPECIE ENDÉMICA.- Toda especie cuyo rango de distribución natural está limitado a una zona geográfica restringida.

ESPECIE EXÓTICA.- Especie no nativa u oriunda a un país o ecosistema en particular (se aplica a los organismos que se han introducido intencional o accidentalmente como consecuencia de las actividades humanas).

ESPECIE FORESTAL.- Grupo taxonómico específico de flora que se desarrolla en bosques naturales, plantaciones y aisladamente.

ESPECIE INVASORA.- Las especies invasoras son animales, plantas u otros organismos, generalmente transportados e introducidos por el ser humano en lugares fuera de su área de distribución natural y que han conseguido establecerse y dispersarse en la nueva región, convirtiéndose en plagas debido a su descendencia fértil y capacidad de colonización.

ESPECIE NATIVA.- Toda especie cuyas poblaciones silvestres se distribuyen de manera natural en un ámbito geográfico determinado, pudiendo ser una región, país o continente. Forma parte de los procesos ecológicos de los ecosistemas presentes en el ámbito geográfico del país.

ESPECIE PROTEGIDA.- Especie categorizada como amenazada por alguna norma nacional o convenio internacional, estando sujeta a restricciones de aprovechamiento acorde con su carácter de amenaza, a diferencia de otras especies cuyo estado de conservación no demanda este tipo de regulaciones.

ESPECIE SILVESTRE.- Especie ocurrente en estado natural en la naturaleza y que no ha pasado por un proceso de domesticación.

FAUNA CINEGÉTICA.- Especies de fauna silvestre, nativa o exótica, que constituyen presas atractivas para la práctica de la caza deportiva. La autoridad nacional competente establece periódicamente el listado de especies aprobadas para la caza deportiva.

FAUNA SILVESTRE.- Para los efectos de la presente Ley, son recursos de fauna silvestre las especies animales no domesticadas, nativas o exóticas, incluyendo su diversidad genética, que viven libremente en el territorio nacional, así como los ejemplares de especies domesticadas que, por abandono u otras causas, se asimilen en sus hábitos a la vida silvestre, excepto las especies diferentes a los anfibios que nacen en las aguas marinas y continentales, que se rigen por sus propias leyes.

FORESTACIÓN.- Establecimiento de plantaciones, en superficies donde anteriormente no existía cobertura arbórea.

GERMOPLASMA.- Material germinal reproducible, o de semillas, que contienen una amplia variabilidad genética disponible, correspondiente a una particular población de organismos vivos.

HÁBITAT CRÍTICO.- Son áreas específicas terrestres o acuáticas, que puede incluir hábitats naturales y modificados en las que ocurren procesos biológicos, físicos y químicos esenciales, ya sea para la supervivencia de especies amenazadas, ya sea para una especie, o para una de sus poblaciones, y que por tanto requieren manejo y protección especial.

Incluyen áreas con importancia especial para especies endémicas o de áreas restringidas; sitios que sean vitales para la supervivencia de las especies migratorias. Son áreas que regularmente son utilizadas para alimentación, depredación, forrajeo, descanso, crianza o reproducción, o rutas de migración.

INDUSTRIA FORESTAL.- Conjunto de actividades que involucran, entre otros, los procesos de transformación primaria y secundaria de los recursos forestales.

INVENTARIO FORESTAL.- Es la evaluación cualitativa y cuantitativa de un bosque natural o plantación forestal, mediante técnicas de muestreo confiables y adecuada representatividad de todos los estratos florísticos o tipos de bosque, con el principal objetivo de proveer información actualizada y suficientemente detallada para un plan de manejo forestal.

MANEJO DE FAUNA SILVESTRE.- Es la ciencia y arte de manipular las características e interacciones de los hábitats y de las poblaciones de fauna silvestre, con la finalidad de satisfacer las necesidades humanas, asegurando la conservación y el aprovechamiento sostenible del recurso de fauna silvestre.

MANEJO FORESTAL COMUNITARIO.- Se entiende por manejo forestal comunitario al conjunto de actividades orientadas al aprovechamiento sostenible y la conservación de los bienes y servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestres realizadas por pueblos indígenas, comunidades nativas y comunidades campesinas, poblaciones ribereñas u otras poblaciones locales.

MANEJO FORESTAL.- Actividades de caracterización evaluación, investigación, planificación aprovechamiento, regeneración, reposición, enriquecimiento, protección y control del bosque y otros ecosistemas de vegetación silvestre, conducentes a asegurar la producción sostenible de bienes, la provisión sostenible de servicios y la conservación de la diversidad biológica.

ORGANISMO VIVO MODIFICADO.- Cualquier organismo vivo que contenga una combinación nueva de material genético obtenida mediante la aplicación de biotecnología moderna.

PAISAJE.- Escenario natural en el que las diferentes especies de flora y fauna silvestre y los servicios de los ecosistemas forestales y otros tipos de vegetación silvestre (que se producen/ocurren/se encuentran en los ecosistemas forestales y otros tipos de vegetación silvestre,) interactúan con las actividades económicas y culturales del ser humano.

PARTICIPACIÓN LOCAL.- Nivel de involucramiento de individuos, familias y comunidades del medio en las actividades impulsadas por el concesionario y beneficios que sus operaciones les reportan, sea directamente o a través del derrame económico de sus visitantes.

PERMISO FORESTAL.- Acto de naturaleza administrativa por el cual la autoridad competente otorga derechos para el aprovechamiento forestal con fines comerciales o industriales, en bosques en tierras de propiedad privada, en bosques secundarios, en plantaciones forestales y en bosques locales.

Plan de manejo complementario.- Conjunto de estrategias destinadas al aprovechamiento sostenible de determinadas especies, a realizar de manera complementaria a la actividad principal debidamente autorizada, a mediano y largo plazo, dentro de un medio controlado.

PLAN DE MANEJO FORESTAL.- Es la formulación y descripción de los sistemas y labores silviculturales a aplicar en el bosque sujeto a aprovechamiento, con el objeto de asegurar su sostenibilidad, presentado por el interesado en realizar aprovechamientos forestales persistentes.

PLANES DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE.- Los planes de manejo de fauna silvestre son instrumentos de gestión que contienen las estrategias y acciones planificadas a corto, mediano y largo plazo sobre poblaciones de fauna silvestre mantenidas en cautividad o en su medio silvestre, así como sobre su hábitat, las cuales están destinadas a su aprovechamiento sostenible.

PRODUCTO FORESTAL.- Todos los componentes aprovechables de los recursos forestales extraídos del bosque, asociaciones vegetales y/o plantaciones.

PROYECTOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN O DEGRADACIÓN.- Conocidos como proyectos REDD, estos proyectos pueden ser

implementados por titulares de derechos de aprovechamiento forestal o de fauna silvestre. En la ejecución de estos proyectos se debe demostrar, entre otros, resultados reales y medibles de la reducción de emisiones de dióxido de carbono que no habría ocurrido sin la ejecución del proyecto, para ser considerados como viables.

REGENERACIÓN NATURAL.- Proceso de recuperación poblacional de las especies forestales mediante su propagación sexual o asexual, que se produce sin la intervención del hombre.

RESILIENCIA.- Capacidad de un ecosistema de retornar a sus condiciones originales o re-organizarse luego de procesos de disturbio.

RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.- Proceso inducido por el hombre mediante el cual se busca ayudar al restablecimiento de un ecosistema degradado, dañado o destruido, para lograr que su sistema de organización mantenga su proceso de intercambio de materia y energía hacia una mejor salud e integridad. La restauración trata de retornar un ecosistema a su trayectoria histórica.

SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES, DE OTROS ECOSISTEMAS DE VEGETACIÓN SILVESTRE Y DE LA FAUNA SILVESTRE.- Son aquellos derivados de las funciones ecológicas y evolutivas de dichos ecosistemas y de los flujos de materia, energía e información provenientes del patrimonio que producen beneficios e incrementan el bienestar para las personas y la sociedad. Entre estos servicios destacan los siguientes: calidad y cantidad del agua, regulación del clima, secuestro de carbono, polinización, dispersión de semillas, control natural de plagas y enfermedades y belleza escénica.

SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS, SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, SERVICIOS AMBIENTALES.- Son los procesos a través de los cuales los ecosistemas naturales y las especies como parte de ellos, ayudan a sostener y satisfacer la vida humana, brindándole los beneficios. Ejemplo: a) servicios de aprovisionamiento tales como agua y alimentos, b) servicios reguladores como los obtenidos de la regulación de procesos como control de plagas y de inundaciones, c) servicios culturales como los que proveen beneficios espirituales, recreacionales y culturales, y d) servicios de

apoyo a la producción de otros servicios, como la formación del suelo o, los ciclos de nutrientes, que mantienen la vida sobre la Tierra.

SILVICULTURA.- Conjunto de técnicas que permiten la conservación y regeneración del bosque y otras asociaciones vegetales forestales, a través de intervenciones en el establecimiento, la composición, la estructura y el crecimiento de la vegetación para atender mejor los objetivos del manejo.

SISTEMA AGROFORESTAL.- Sistema de uso de la tierra que consiste en la ordenación de los recursos naturales, basado en principios ecológicos, con el que se diversifica y sostiene la producción para lograr mayores beneficios sociales, ambientales y económicos, mediante la integración en el espacio y en el tiempo, de especies forestales y agrícolas.

SISTEMA SILVICULTURAL.- Serie de tratamientos ordenados con el fin de sustentar, desarrollar e incrementar el vuelo forestal.

Sobre estas tierras pueden establecerse bosques protectores, bosques locales u otorgarse títulos habilitantes cuyas actividades sean compatibles con las condiciones del suelo, como las concesiones de conservación, de ecoturismo, de manejo de fauna silvestre o de productos diferentes a la madera.

TIERRAS DE CAPACIDAD DE USO MAYOR FORESTAL.- Son aquellas tierras que por su valor intrínseco, características ecológicas y edáficas tienen capacidad para la producción permanente y sostenible de bienes y servicios forestales, o potencial para la forestación o reforestación. Mediante la zonificación forestal se determinan los usos posibles y las limitaciones a considerar en el manejo. Pueden ser, según sus condiciones, aptas para extracción forestal intensiva y mecanizada, o por el contrario, limitada a métodos e intensidades de extracción que no impliquen afectación a la capacidad de soporte del suelo en cuestión. La zonificación y los planes de manejo deben considerar la gradiente de intensidades de uso posibles para asegurar que el aprovechamiento en ellos se realice no exceda sus capacidades, evitando así procesos de degradación y erosión.

TIERRAS DE CAPACIDAD DE USO MAYOR PARA PROTECCIÓN.- Son aquellas que por sus condiciones biológicas de fragilidad ecosistémica y edáfica no son aptas

para el suelo. El objeto de protección es el recurso suelo, por tanto no se impide el desarrollo de actividades extractivas que no afecten el suelo, por lo que distan de ser improductivas o sin uso económico.

TIERRAS FORESTALES.- Para efectos del presente reglamento, entiéndase por tierras forestales las tierras cuya capacidad de uso mayor sea forestal y las de protección, con o sin cobertura boscosa, así como las tierras de dominio del estado cualquiera sea su capacidad de uso mayor que contengan recursos forestales y de fauna silvestre mantenidos en su fuente y las tierras con bosques plantados.

TIERRAS PARA LA FORESTACIÓN O REFORESTACIÓN.- Son aquellas que carecen de cobertura forestal o cuya cobertura forestal arbórea original ha sido eliminada en más del 70%, en cuyo caso no califican como bosque, y que por sus características edáficas, fisiográficas e interés social son susceptibles de forestación o reforestación con fines de producción, protección y restauración ecológica. Una vez instalada la cobertura forestal, corresponde darle el uso más adecuado según la capacidad de los suelos, pudiendo ser desde el aprovechamiento intensivo y mecanizado hasta la más estricta prohibición de retiro de vegetación.

TIPO DE BOSQUE.- Comunidad natural de árboles y otras especies vegetales asociadas, de composición botánica definida con una fisonomía y ocupación fisiográfica similar que crece en condiciones ecológicas uniformes y cuya composición se mantiene relativamente estable en el transcurso del tiempo.

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.- Es el proceso de compartir conocimiento, tecnologías, métodos y habilidades entre universidades, gobiernos, industrias, y otras instituciones con el fin de asegurar que el desarrollo científico y tecnológico sea accesible a un rango más amplio de usuarios.

TRANSFORMACIÓN AVANZADA DE PRODUCTOS FORESTALES Y SUBPRODUCTOS DE FAUNA SILVESTRE.- Todos los procesos que modifican el origen estructural de los productos forestales obtenidos de procesos de transformación, que involucran la combinación de éstos con otros insumos; tales como principios activos para ser utilizados en productos farmacéuticos, cosméticos, comestibles, alimenticios, entre otros, los que se rigen por su propia normatividad.

Transformación forestal.- Tratamiento o modificación mecánica, química y/o biológica de productos forestales.

TURISMO SOSTENIBLE.- Es el turismo que se desarrolla con una visión a largo plazo, pensando en generaciones futuras, que es socialmente justo, ecológicamente compatible, culturalmente adaptado y económicamente rentable.

USO INTEGRAL DEL BOSQUE.- Se refiere al aprovechamiento de diversas opciones de productos y servicios del bosque, que incluyen madera, productos diferentes a la madera, fauna silvestre como usos directos, pero también aquellos que se denominan usos indirectos, como el disfrute del paisaje, u otros servicios que este proporciona, entre los cuales se puede incluir protección de biodiversidad, conservación de aguas y tierras, y captura de carbono. El concepto también refiere al mayor y mejor uso de la diversidad de especies y ecosistemas que caracterizan a los bosques, incluyendo la minimización de residuos o desperdicios por cada recurso aprovechado.

USO SOSTENIBLE.- Designa el empleo de los componentes de la diversidad biológica en modo y ritmo tales que no se produzca a largo plazo ninguna reducción de la diversidad biológica, con lo cual se mantiene su potencial para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones actuales y futuras.

USOS TRADICIONALES.- Surge de la relación espiritual que tienen los pueblos indígenas con las tierras, bosques, agua y otros recursos naturales. Costumbre conservada en un pueblo por transmisión de padres a hijos. Se refiere a las prácticas, rutinas y mecanismos locales de uso forestal y de fauna silvestre basadas en los conocimientos colectivos

Valoración económica.- Asignación de valor económico a un bien o servicio con el propósito de colocarlo en el mercado de compra y venta, o como parte de regulaciones que el Estado requiere imponer para el uso por particulares de bienes y servicios que son recursos públicos, como en el caso de recursos naturales.

VALORACIÓN.- La valoración de la biodiversidad debe ser no solamente económica, sino también debe de incorporar valores de apreciación de un recurso de la diversidad biológica para educación y conciencia pública en la sociedad

Valores culturales y tradicionales.- Entendido como las propias señas de identidad de la población indígena percibida como herencia colectiva, creada, transformada y transmitida de generación en generación. Estas señas de identidad constituyen el legado colectivo que se condensa en la historia local, se manifiesta en una serie de costumbres y saberes. Se consideran valores culturales a las tradiciones, los ritos, el lenguaje, el arte, la culinaria y vestimenta, modo de manejo y uso de los recursos naturales.

VULNERABILIDAD ECOLÓGICA.- Se refiere al grado de conversión de ecosistemas especiales y de superficie reducida. Se consideran como vulnerables aquellos con menos del 20% de conversión, más del 40% se consideran en estado amenazado y más del 50% de conversión son ecosistemas críticamente amenazados.

ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA.- Se define como un proceso dinámico, que permite en una región un arreglo espacial de unidades relativamente uniformes, caracterizadas en base a factores físicos, bióticos, socioeconómicos, culturales y evaluados en relación a su potencial sostenido o su tolerancia a las intervenciones del hombre. Es realizada a través del trabajo de equipos multidisciplinarios.

ZOOCRIADERO.- Establecimiento que cuenta con ambientes adecuados para el mantenimiento y reproducción de especímenes de fauna silvestre en un medio controlado, con fines comerciales, pudiendo tener adicionalmente, fines de difusión cultural, educación, conservación y/o investigación.

ZOOLÓGICO.- Establecimiento que cuenta con ambientes especialmente acondicionados para el mantenimiento y reproducción de especímenes de fauna silvestre en un medio controlado, con fines de difusión cultural, educación, conservación y/o investigación.

ABREVIATURAS

ACP:	Área de Conservación Privada
ANP:	Áreas Naturales Protegidas
BPP:	Bosque de Producción Permanente
CAM:	Comisión Ambiental Municipal
CAR – Ayacucho:	Comisión Ambiental Regional de Ayacucho
CGFFS:	Comité de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre
CITES:	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CMS:	Especies Protegidas por la Convención sobre la conservación de especies migratorias de animales silvestres
CONAPA:	Comisión Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos
CONCYTEC:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CUSTODIOS:	Custodios del Patrimonio Forestal Nacional.
DIRCETUR:	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
DRA:	Dirección Regional de Agricultura
DREA:	Dirección Regional de Educación de Ayacucho
ENBD:	Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica
EPARDB Ayacucho:	Estrategia y Plan de Acción Regional de la Diversidad Biológica Ayacucho
EPARFFS Ayacucho:	Estrategia y Plan de Acción Regional Forestal y Fauna Silvestre - Ayacucho
GORE:	Gobierno Regional
IBA:	Áreas Importantes para la Conservación de Aves en el País
INIA:	Instituto Nacional de Investigación Agraria
MD:	Municipalidad Distrital
MINAGRI:	Ministerio de Agricultura y Riego
MINAM:	Ministerio del Ambiente del Perú
MINCETUR:	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MP:	Municipalidad Provincial
OF:	Ordenamiento Forestal
ONG:	Organización no gubernamental
OSINFOR:	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna silvestre
OVM:	Organismo Vivo Modificado

PGMF:	Plan General Forestal y de Fauna
PMF:	Plan de Manejo Forestal
PNASFFS:	Plan Nacional Anticorrupción del Sector Forestal y de Fauna Silvestre
POMF:	Plan Operativo de Manejo Forestal
REDD:	Reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques
SEIA:	Sistema Nacional de Evaluación de Impacto
SENASA:	Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SERNANP:	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado Peruano
SINANPE:	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SINIA:	Sistema Nacional de Información Ambiental
SNCVFFS:	Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre
SNIFFS:	Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre
UGEL:	Unidad de Gestión Educativa Local
UGFFS:	Unidades de gestión forestal y de fauna silvestre
UICN:	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNSCH:	Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
ZF:	Zonificación forestal

